

REGLAMENTO DEPORTIVO COPA RACER **CONFORTAUTO** 2024 **2025**

ÍNDICE

ART. 1.- ORGANIZACIÓN	2
ART. 2.- OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES	2
ART. 3.- ASPIRANTES Y LICENCIAS	4
ART. 4.- VEHICULOS ADMITIDOS	4
ART. 5.- INSCRIPCIONES	5
ART. 6.- NUMERO DE VEHICULOS ADMITIDOS	6
ART. 7.- PRUEBAS PUNTUABLES	6
ART. 8.- DISTANCIA A RECORRER Y DESARROLLO DE LA PRUEBA	7
ART. 9.- NUMEROS DE COMPETICION, NOMBRES Y PUBLICIDAD OBLIGATORIA Y PASES	9
ART. 10.-TELEMETRIA - RADIOS -CRONOMETRAJE	11
ART. 11.- VERIFICACIONES - NEUMÁTICOS - CARBURANTE - PESO - ALTURA MÍNIMA	11
ART. 12.- DISCIPLINA GENERAL PADDOCK, BOXES, PIT LANE E INSTALACIONES	15
ART. 13.- DISCIPLINA GENERAL DE SEGURIDAD	16
ART. 14.- PIT LANE Y ASISTENCIA EN BOXES	20
ART. 15.- BRIEFING	20
ART. 16.- ENTRENAMIENTOS (Privados, Libres, Oficiales Cronometrados)	21
ART. 17.- PARRILLAS - CARRERAS	24
ART. 18.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA LANZADA	26
ART. 19.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA PARADA	30
ART. 20.- NEUTRALIZACIÓN DE LA CARRERA MEDIANTE UN SAFETY CAR	32
ART. 21.- SUSPENSIÓN DE LA CARRERA	35
ART. 22.- REANUDACIÓN DE LA CARRERA	36
ART. 23.- LLEGADA	38
ART. 24.- PARQUE CERRADO	39
ART. 25.- CLASIFICACIÓN	39
ART. 26.- TROFEOS	40
ART. 27.- PUNTUACION - RESULTADOS A RETENER - TROFEOS y PREMIOS - HANDICAPS	41
ART. 28.- CAMARAS ON BOARD	44
ART. 29.- ESTABILIDAD DEL REGLAMENTO	45
ART. 30.- APLICACIÓN E INTERPRETACION DEL REGLAMENTO	45
ART. 31.- RECLAMACIONES Y APELACIONES	45
ART. 32.- DESARROLLO DEL FORMATO C	45

1. ORGANIZACIÓN

- 1.1 DRIVER TRAINING EVENTS S.L., con la aprobación de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA), organiza en la temporada 2024 2025 la “Copa Racer Confortauto” de Circuitos (CRC).
- 1.2 El comité organizador de la CRC está formado por:
 - IBON GARCÍA REY (E2P events)
 - SILVIA MUÑOZ PINTO (E2P events)
- 1.3 Este Comité podrá proponer a la RFEDA modificaciones a los reglamentos de CRC mediante anexos que formarán parte de estos, pudiendo a su vez, interpretar y resolver todos los casos no previstos.
- 1.4 Un representante del Comité estará presente en las pruebas, y actuará como coordinador de CRC, informando a los equipos sobre las dudas que puedan tener, y hacer llegar las mismas, si lo considera necesario, al Comité Organizador.
- 1.5 Oficiales: La RFEDA nombrará -al menos- los siguientes oficiales:
 - Presidente del Colegio de Comisarios Deportivos.
 - Director de Prueba.
 - Delegado Técnico
 - Adjunto al Delegado Técnico.
- 1.6 **SEGUROS.** Todas las pruebas contarán con un seguro de RC (Responsabilidad Civil) de acuerdo con las disposiciones de la RFEDA para el año en curso.
- 1.7 El RC contratado por el Organizador no afectará a las pólizas de seguro personales tomadas por un concursante o por cualquier participante de la prueba.
- 1.8 Los pilotos participantes en la prueba no son considerados como terceros entre ellos.

2. OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES.

- 2.1 Todos los concursantes y pilotos participantes en los eventos se inscriben en nombre propio y, en su caso, en el de las personas que formen parte de sus equipos, debiendo observar –por orden de prelación– las siguientes disposiciones:
 - a) Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Challenges y Trofeos de España (PCCCTCE)
 - b) Reglamento Deportivo de Velocidad en Circuitos (RDVC).
 - c) El presente Reglamento Deportivo
 - c) Los Reglamentos Deportivos y Técnicos Particulares del Certamen correspondiente (ver artículo 1.3).
 - d) Cualquier otro Reglamento aplicable.
- 2.2 El Código Deportivo Internacional (CDI) será de aplicación –con carácter prioritario– en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

- 2.3 Es responsabilidad de los concursantes asegurar que las personas afectadas por su inscripción respeten todas las disposiciones del CDI, así como de los demás Reglamentos aplicables.
- 2.4 Si un concursante no puede estar presente en la competición o en caso de abandonar prematuramente el lugar de la prueba, debe designar a su representante por escrito antes del comienzo de la prueba.
- 2.5 El piloto, durante toda la carrera, es responsable del vehículo, debiendo asegurarse de que todas las disposiciones sean respetadas durante toda la prueba. Esta responsabilidad es al mismo tiempo individual y solidario con la del concursante.
- 2.6 Los concursantes deben asegurar que sus vehículos cumplen las condiciones de conformidad y seguridad durante toda la duración de los entrenamientos y de la carrera.
- 2.7 El Tablón Oficial es el publicado en www.coparacer.es. Otros medios como las diferentes redes sociales, web de colaboradores, correos, etc., podrán ser también utilizados para difundir y publicitar reglamentos, noticias, clasificaciones, anexos y complementos, pero la página web **www.coparacer.es** antes citada será la única que dará fe en caso de dudas o interpretaciones distintas.
- 2.8 En cada competición de una misma prueba, un piloto solo podrá utilizar otro vehículo, cuando el suyo no pueda ser reparado en el circuito, a criterio de la organización, siempre y cuando sea favorable el informe del Delegado Técnico y autorizado por el Director de Carrera. Para cualquier otro supuesto, no están autorizados los vehículos de reserva. Los Comisarios Técnicos podrán identificar los vehículos durante las verificaciones técnicas para garantizar el cumplimiento de esta norma.
- 2.9 Todos los casos no previstos en el presente Reglamento o en el RDVC, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltas por el Comité Organizador o por el Colegio de Comisarios Deportivos de la Prueba de este certamen.
- 2.10 Todos los participantes estarán obligados a conocer este Reglamento, debiendo respetar su contenido, y no pudiendo, por tanto, alegar ignorancia del mismo.
- 2.11 El Comité Organizador no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar los Oficiales de las pruebas, siendo éstos, los únicos que pueden aplicar los reglamentos en cada caso.
- 2.12 Las sanciones por el incumplimiento de la normativa aplicable en el presente Reglamento vienen recogidas en el Anexo 1 del mismo.
- 2.13 Los participantes en la CRC lo hacen asumiendo la premisa de que las competiciones automovilísticas son una actividad de riesgo, excluyendo de toda responsabilidad a su Comité Organizador y a las empresas patrocinadoras y colaboradoras del certamen.
- 2.14 Durante el transcurso de la prueba, todas las personas que componen los equipos deben tener un comportamiento correcto, aceptando las normas de CRC, así como las decisiones de los oficiales de carrera y de los miembros del comité de organización de CRC.
- 2.15 La Copa Racer Confortauto alberga des las siguientes categorías, GT, Turismo, Unlimited y Trophy.

3. ASPIRANTES Y LICENCIAS.

- 3.1 La COPA RACER **CONFORTAUTO** (CRC), es de carácter estatal y está reservada a pilotos de cualquier nacionalidad provistos de la licencia correspondiente, (artículo 2 de las PCCCTCE), con validez para el año en curso.

Cuadro de licencias:

TIPO DE LICENCIA / PERMISOS	DEF	APLICACIÓN Y DURACIÓN	OBSERVACIONES
INTERNACIONAL	ITA, ITB, ITC	TEMPORADA A NIVEL NACIONAL HASTA 31/12/2024 2025	PUNTÚA Y BLOQUEA
PILOTO GRADO A	PA (o similar 2024 2025)		
PILOTO GRADO A CIRCUITOS	PA/C (o similar 2024 2025)		
PERMISO DE UN SOLO EVENTO PILOTO	PPA (o similar 2024 2025)	UN SOLO EVENTO A NIVEL NACIONAL	NO PUNTÚA NI BLOQUEA

- 3.2 Los deportistas en posesión de licencias expedidas por otra ADN reconocida por la FIA podrán participar - puntuando y bloqueando - siempre que las mismas sean válidas en su país para la categoría y/o modalidad convocada y que cumplan los requisitos establecidos por la FIA y la RFEDA, incluyendo la preceptiva autorización de la ADN (Autoridad Deportiva Nacional) de origen.
- 3.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de no aceptar inscripciones de pilotos cuya experiencia o palmarés se muestren contrarios a la filosofía de la CRC (Art. 3.14.1 del CDI)
- 3.4 Todas las personas que realicen trabajos deportivos en los Parques de Trabajo o Zona de Boxes y Pit Lane deberán estar obligatoriamente en posesión de la licencia de asistencia (o similar) vigente, siendo requisito obligatorio para solicitar los pases permanentes del certamen o los de la prueba correspondiente.
- 3.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de invitar a cualquier carrera de CRC, a efectos publicitarios- prensa, a algún piloto que pudiera no cumplir los requisitos antes citados en el Art 3.3, pero sin puntuar ni bloquear puntos y/o trofeos.
- 3.6 De acuerdo con el CDI Art 9.15, el Concursante será responsable de cualquier acción u omisión por parte de miembros de su equipo, así como de las personas a las que permita el acceso a zonas reservadas.
- 3.7 El incumplimiento de las normas de comportamiento, menosprecio en el trato a oficiales y/o miembros de la organización de la CRC, entorpecer el buen desarrollo de la prueba, **daño a la imagen de la misma**, por parte de miembros del equipo o personas de su entorno, podrá sancionarse, a criterio exclusivo del Comité Organizador de la Copa.

4. VEHICULOS ADMITIDOS.

- 4.1 La participación en esta CRC está reservada exclusivamente a los vehículos detallados a continuación, en función de las categorías establecidas:

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

- Categoría GT: BMW M2 CS CUP 450 HP
- **Categoría Trophy: Los vehículos admitidos serán a criterio del Comité Organizador.**
- Categoría Turismo: Mini Cooper F56 **con reglamentación técnica Copa Racer Confortauto.**
- **Unlimited: Cualquier Mini con cualquier modificación. Serán admitidos a criterio del Comité Organizador.**

El Comité Organizador, por el bien de la Copa, podrá incluir vehículos adicionales en **ambas cualquiera de las** categorías.

En todos los casos, habrán de cumplir con lo establecido en los reglamentos, tanto Técnico como Deportivo de la CRC del año en curso.

4.2 Los vehículos participantes en CRC deberán:

- Presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura para poder tomar la salida en los entrenamientos y en cada una de las pruebas, así como tener colocada la publicidad obligatoria.
- Tener hecha la inscripción a la CRC y hacer la inscripción a cada prueba en tiempo y forma.

4.3 Un vehículo que participe en una competición de la CRC no podrá ser inscrito en otra Competición que se celebre el mismo fin de semana.

5. INSCRIPCIONES.

5.1 Las solicitudes de inscripción a las pruebas de la CRC deberán hacerse en el email: **coparacer@e2pevents.com** y deben ir acompañadas de:

- D.N.I, IAE o CIF (si procede)
- Comprobante bancario de la transferencia de los derechos de inscripción
- Licencias de piloto y concursante.

5.2 Inscribirse a la CRC implica aceptar sin reservas las disposiciones del presente Reglamento, así como las eventuales modificaciones posteriores, sometiéndose a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA, a los Reglamentos específicos de la RFEDA (Prescripciones Comunes -PCCCTCE- y Reglamento del Campeonato de España de Velocidad en Circuitos -RDVC-) y a los Reglamentos Particulares de las competiciones en que tomen parte.

5.3 Los concursantes, y pilotos, excluyen de toda responsabilidad, más allá de las inherentes a la propia condición de organizador, a DRIVER TRAINING EVENTS, S.L., Lurauto y a todos sus patrocinadores y colaboradores, renunciando a la presentación de ningún tipo de reclamación contra ellos.

5.4 Inscripciones a cada prueba:

Los participantes deben inscribirse a cada una de las pruebas en las que participen o a todo el campeonato, dirigiéndose a **coparacer@e2pevents.com**. **La inscripción deberá estar hecha antes de las 24:00 del viernes de la semana anterior a la celebración de la prueba. Si es a todo el Campeonato deberá**

hacerse antes de la primera prueba.

- 5.5 Un concursante podrá inscribir **hasta uno o dos** pilotos por coche **en Formatos A o B, o hasta tres en el Formato C.**
- 5.6 Los cambios de pilotos inscritos se podrán realizar hasta la finalización de las verificaciones. Todos los cambios deberán contar con la aprobación de los comisarios deportivos
- 5.7 El precio de la inscripción por prueba es de **1.200€ + IVA**. No hay coste adicional por inscribirse al certamen.
- 5.8 No están incluidos los Box de cada prueba que deberán solicitarse en el momento de inscribirse y será compartido con otros participantes de la **CRC**. Siempre dependiendo de la disponibilidad del circuito.
- 5.9 En caso de no poder participar en ninguna sesión de una prueba por causa mayor, se devolverá el 50% del precio de la inscripción.
- 5.10 En caso de querer cambiar de dorsal tras cuatro participaciones con el mismo número de competición, se deberá solicitar al Comité Organizador.
- 5.11 El Comité Organizador podrá rehusar una inscripción en conformidad a lo establecido en el Artículo 3.14 del CDI. Por ejemplo; difamación a la Copa o al Organizador.

6. NUMERO DE VEHICULOS ADMITIDOS

- 6.1 El número máximo de vehículos autorizados a tomar la salida en entrenamientos oficiales y carreras será conforme a la normativa establecida en el artículo 6 del RDVC.
- 6.2 En el supuesto de superarse el número de vehículos autorizados, se confeccionará una lista de reservas según el criterio que entienda oportuno el Comité Organizador del Campeonato

7. PRUEBAS PUNTUABLES.

- 7.1 El número de pruebas en la **CRC** es de CINCO (5), y en ellas se realizarán **UNA**, DOS o TRES carreras según el Formato, es decir hasta 15 carreras en total.
- 7.2 El calendario de pruebas de la **CRC** de circuitos **2024 2025**, es el siguiente:

CIRCUITO Y FECHA:

- | | |
|---|-------------------------|
| • Valencia , Carrera 1ª, 2ª, 3ª. | 12-13/04/2025 |
| • Monteblanco , Carrera 4ª. | 16-18/05/2025 |
| • Estoril , Carrera 5ª, 6ª, 7ª. | 12-13/07/2025 |
| • Navarra , Carrera 8ª, 9ª, 10ª. | 13-14/09/2025 |
| • Jerez , Carrera 11ª, 12ª, 13ª. | 31/10-02/11/2025 |

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

- 7.3 El calendario podrá, a propuesta del Comité Organizador y previa autorización de la RFEDA, sufrir modificaciones.
- 7.4 No se permiten los entrenamientos privados en el circuito donde se va a celebrar la carrera desde el lunes previo a la misma, a no ser que sean test colectivos organizados por la CRG.

8. DISTANCIA A RECORRER Y DESARROLLO DE LA PRUEBA.

Cada prueba constará de uno de estos dos formatos en ambas categorías (GT y Turismo):

8.1 FORMATOS.

Formato A:

- ENTRENAMIENTOS PRIVADOS (según disponibilidad)
- DOS SESIONES DE ENTRENAMIENTOS LIBRES DE 35 MIN.
- UNA SESIÓN DE ENTRENAMIENTOS OFICIALES CRONOMETRADOS DE 35 MIN.
- DOS CARRERAS (45 MIN + 1V)

Formato B:

- ENTRENAMIENTOS PRIVADOS (según disponibilidad)
- DOS SESIONES DE ENTRENAMIENTOS LIBRES DE 35 MIN.
- DOS SESIONES DE ENTRENAMIENTOS OFICIALES CRONOMETRADOS DE 15 MIN.
- DOS CARRERAS SPRINT CON SALIDA PARADA (20 MIN + 1V). UNA POR PILOTO.
- UNA CARRERA LARGA (45 MIN + 1V). CON CAMBIO DE PILOTO.

Formato C:

- ENTRENAMIENTOS PRIVADOS (según disponibilidad)
- UNA SESIÓN DE ENTRENAMIENTOS LIBRES DE 60 MIN.
- DOS SESIONES DE ENTRENAMIENTOS OFICIALES CRONOMETRADOS DE 15 MIN.
- UNA CARRERA DE RESISTENCIA DE 120MIN.

- 8.2 Estos tiempos y número de sesiones podrían, ocasionalmente, verse modificados por necesidades del promotor de la prueba. Excepcionalmente y por causas de fuerza mayor una prueba podría tener carreras de distinta duración o realizarse una sola carrera. El Comité Organizador podrá decidir qué carreras tendrán salida parada o lanzada antes de comenzar la prueba, quedando reflejado en el reglamento particular de la misma.
- 8.3 En las pruebas podrán participar uno o dos pilotos. Salvo excepción comunicada por el Comité Organizador, en la inscripción se deberá marcar el nombre del piloto 1 y el del piloto 2, orden que permanecerá durante toda la Prueba, una vez solicite la confirmación, el Comité Organizador, mediante la hoja de marcaje de "Neumáticos/Pilotos". Para el Formato C, hasta tres pilotos se admiten.

8.4 **En el Formato A:** el piloto 1 participará en los primeros 15min de la sesión de los entrenamientos cronometrados y el piloto 2 en los segundos 15min. Igualmente, el piloto 1 Será quien comience la carrera 1, saliendo en la posición obtenida por su tiempo oficial de los primeros 15 min de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados, hasta el relevo y el piloto 2 iniciará la carrera 2, en la posición marcada por su tiempo oficial de los segundos 15min de los EOC, hasta el relevo.

8.5 **En el Formato B:**

- **Los Entrenamientos Oficiales Cronometrados:** Serán dos sesiones de 15 minutos de duración mínima cada uno. Los Oficiales 1 los realizará el piloto 1 y los Oficiales los realizará el piloto 2. En caso de un solo piloto en el coche, también está obligado a participar en los dos Oficiales.
- **La parrilla de la carrera larga** será determinada por la suma de las posiciones obtenidas en las dos carreras sprint, siendo el valor más bajo la mejor posición (pole) para la parrilla de la carrera Larga y desempataando si fuese necesario, por la mejor clasificación obtenida en la carrera 1. Formulación para asignar los puntos (tabla Art. 27.1) correspondientes a la clasificación sprint combinada C1+C2.
- Las Salidas de la primera carrera y segunda carrera serán desde parado. En la tercera carrera la Salida será lanzada. En las tres carreras se seguirá el procedimiento de los artículos 32 y 33 del Reglamento deportivo de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de velocidad en circuito.

Formato C:

- **Este formato queda definido en el ART. 32 de este documento.**

8.6 Los Comisarios Deportivos se reservan el derecho de modificar las parrillas, en caso de muy poca experiencia de los pilotos.

8.7 **Los relevos o paradas obligatorias serán obligatoriamente entre los minutos 20 y 30 de carrera Larga.**

8.8 Será obligatorio efectuar las paradas de los relevos en el Pit (vía interior), a la altura del box, o zona asignada en el Pit Lane, siempre y cuando no obstaculice el box de otro participante. Los equipos podrán designar a un señalizador para indicar la maniobra de parada del vehículo.

8.9 **El cambio de piloto tendrá una parada mínima de 80 segundos para coche con 2 pilotos y 82" para 1 piloto en solitario**, desde la línea de entrada al Pit Lane hasta la línea de salida del Pit Lane.

8.10 **En caso de un solo piloto será obligatoria esa misma parada entre el minuto 20 a 30 de la carrera Larga.**

8.11 En ella, únicamente un miembro del equipo (jefe de equipo o mecánico) debidamente identificado y el piloto saliente podrán ayudar a esta operación, y al reavituallamiento de bebida para el piloto.

8.12 Se autoriza un máximo de dos mecánicos para refrigerar motor y frenos con ventiladores o sopladores de aire, añadir aceite, agua o líquido de frenos, sangrar el circuito de frenos y poner o quitar presión a los neumáticos.

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

- 8.13 No se permite cambiar un neumático pinchado durante el cambio de piloto, si se cambia con la ventana abierta se debe salir a pista y volver a entrar para realizar el cambio de piloto.
- 8.14 Cada concursante tendrá que indicar los datos de su/s piloto/s en el formulario de inscripción de cada prueba, y este será el válido para todo el desarrollo de la misma.
- 8.15 Queda prohibido conducir con el modo Dyno activado o con el ABS desconectado, en cualquier momento de la Prueba.

9. NUMEROS DE COMPETICION, NOMBRES Y PUBLICIDAD OBLIGATORIA Y PASES.

- 9.1 Durante toda la temporada, cada vehículo llevará el número de carrera correspondiente a la lista publicada por el Comité Organizador antes de la primera prueba. Se podrá solicitar un número entre el 2 y el 99 para Turismo, y del 101 al 199 para GT, **del 201 al 299 para Unlimited y del 301 al 399 para Trophy**. Los números se adjudicarán por estricto orden de solicitud en la inscripción. La organización se reservará varios dorsales para uso de prensa e invitados.
- 9.2 El nombre del piloto preferiblemente será en letras MINI o ARIAL blancas, el nombre de los pilotos deberá ser de una altura de 3cms y el dorsal del coche deberá ser de una altura de 25cms, con números de 15cm de alto en los laterales y de 15cms en frontal y posterior sin dorsal, como se muestra en el Anexo 2
- 9.3 Tanto los números de carrera como el nombre del piloto deberán figurar sobre el vehículo desde las verificaciones técnicas preliminares y durante el transcurso de la prueba.
- 9.4 La publicidad deberá ser conforme a lo establecido por el CDI y a las leyes vigentes en España.
- 9.5 En los espacios que no estén reservados para los patrocinadores oficiales de la CRC y la obligatoria de la prueba, la publicidad es libre. No obstante, la publicidad de otras marcas o de otros productos fabricados o distribuidos por empresas en competencia con los patrocinadores de la CRC, es obligatoria la autorización por escrito del Comité Organizador. El incumplimiento de este requisito llevará consigo la pérdida de los premios establecidos por CRC en la prueba correspondiente, pudiendo llegar a la exclusión de la CRC.
- 9.6 Si a lo largo de la temporada se incorporara a la CRC un nuevo patrocinador, la publicidad correspondiente se comunicaría a todos los interesados por medio del Tablón de Avisos oficial **www.coparacer.es** en un plazo no inferior a siete días antes de la celebración de la siguiente prueba. Dicha publicidad será obligatoria para todos los equipos.
- 9.7 En el vehículo, es obligatorio llevar los adhesivos de los patrocinadores de la CRC, y en el mono ignífugo los bordados de estos patrocinadores en el lugar previsto y sin modificaciones, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 2 (Será publicado en **www.coparacer.es**). Es responsabilidad de cada concursante, la colocación en su lugar determinado antes de las verificaciones de cada carrera. Los adhesivos de las firmas patrocinadoras serán suministrados por CRC al inicio de temporada, siendo

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

responsabilidad del participante colocarlos en su vehículo en los lugares indicados y mantener su buen estado durante el transcurso de las competiciones. Cuando sea necesario reponer alguno de los adhesivos, el participante deberá pedirlo a la CRC.

- 9.8 En los Coches y Monos ignífugos sólo se podrán añadir logotipos o imágenes de acuerdo a los diseños establecidos en el Anexo 2.
- 9.9 Es obligatorio el uso de los logos oficiales en la vestimenta oficial por parte del piloto (Mono ignífugo, etc.) en podios y entrevistas con los medios.
- 9.10 Queda prohibida la publicidad libre en las superficies acristaladas del vehículo.
- 9.11 Se deberá respetar la publicidad obligatoria en todas las comunicaciones e imágenes de los equipos, concursantes y pilotos.
- 9.12 Los participantes inscritos en la CRC autorizan a la CRC y demás empresas patrocinadoras, la divulgación libre, sin limitación de tiempo, y en la forma que estimen conveniente, de su participación y los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos.
- 9.13 Publicidad en el salpicadero. En el salpicadero de los vehículos es obligatorio llevar el adhesivo de CRC que a tal efecto les será entregado, estando prohibida cualquier otra publicidad que no haya sido previamente autorizada. Anexo 2

9.14 Normativa de pases.

Pases por equipo:

1 pase por piloto

Acceso a boxes, vía interior de Pit Lane, parrilla de salida y sala de prensa.

4 pases de equipo

Acceso a boxes, vía interior de Pit Lane, muro de señalización y parrilla de salida.

4 pases de Paddock

Mecánicos en boxes y vía interior de Pit Lane.

Pases de parking a entregar en cada prueba por el circuito correspondiente

1 pase parking Paddock para vehículo de asistencia

1 pase parking por piloto

4 pases parking equipo

Importante: estos pases son válidos únicamente para la actividad de la CRC.

- 9.15 Toda persona relacionada con un concursante inscrito que se encuentre en la zona de Boxes o dentro del Pit Lane, deberán llevar en todo momento el pase.

9.16 Se prohíbe la estancia de personas no acreditadas en el interior de los boxes durante los entrenamientos o carrera.

9.17 Se prohíbe la estancia de vehículos particulares en la zona de Paddock.

10. TELEMETRIA - RADIOS - CRONOMETRAJE.

10.1 Es responsabilidad del concursante, la adquisición e instalación de un transponder en el vehículo, para poder superar las verificaciones técnicas previas. Su instalación se regirá por lo establecido en Anexo 3 del RDVC.

10.2 Está prohibida la instalación y/o utilización de sistemas de telemetría o cualquier otra base informática, que permita la transmisión de datos desde un vehículo en movimiento a la zona de Pit y al contrario, durante todo el desarrollo del entrenamiento oficial y las carreras. Salvo por imágenes en directo.

10.3 El Comité Organizador, por cuestiones de seguridad o control técnico, podrá obligar a la utilización de un sistema de adquisición de datos que permita recibir avisos desde dirección de carrera, así como obtener las prestaciones del vehículo, que se podrá revisar en cualquier momento.

10.4 Está permitida la comunicación entre el piloto, dentro de su vehículo en movimiento, y las personas de su equipo, mediante la utilización de sistemas de radio, con la exclusiva función de transmisión de voz.

10.5 El mantenimiento, anclaje y uso de los aparatos de cronometraje es responsabilidad del concursante. El mal funcionamiento comportará, en el caso de entrenamientos, una parada obligatoria en los boxes, para su sustitución o reparación. En carrera, la penalización será la que al efecto establezcan los Comisarios Deportivos.

10.6 En el supuesto de que un concursante no disponga de transponder, el servicio de cronometraje pondrá uno a su disposición, mediante el correspondiente alquiler y fianza.

11. VERIFICACIONES - NEUMÁTICOS - CARBURANTE - PESO - ALTURA MÍNIMA.

11.1 Verificaciones:

Las verificaciones se regirán por el Reglamento Técnico de la CRC, que se encuentra disponible en www.coparacer.es Serán de aplicación lo establecido en los artículos 19, 20 y 21, del RDVC. y 18 de las PCCCTCE.

11.2 En el caso que un Concurante fuera objeto de una reclamación o propuesto para una verificación de oficio al finalizar la sesión de entrenamientos, la primera o segunda carrera, se precintará -si ha lugar- el sujeto de la verificación misma, reenviando la inspección material al término de la última carrera, si no se pudiese verificar en el momento.

11.3 El Concurante acepta expresamente que la eventual descalificación de la clasificación de la sesión de

entrenamientos conlleva también, como norma general, la descalificación de la primera, segunda y tercera carrera (cuando el formato lo contemple) excepto en el caso de que la(s) pieza(s) motivo de la descalificación hayan sido cambiadas después de la clasificación o de la primera o segunda carrera, en cuyo caso, deberá haberlo notificado antes de efectuar la sustitución a los Comisarios Técnicos.

- 11.4 Cuando en las verificaciones técnicas (de oficio o con motivo de una reclamación) realizadas al finalizar la segunda carrera, el Concursante acepta expresamente que la eventual descalificación de la clasificación conlleva, como norma general, también la descalificación de las anteriores carreras. Excepto que la(s) pieza(s) motivo de la descalificación haya(n) sido cambiada(s) después de la sesión de entrenamientos o de la primera carrera, en cuyo caso, deberá haberlo solicitado a los Comisarios Técnicos antes de efectuar la sustitución o que hubiese sido verificado por los citados Comisarios Técnicos.

11.5 Neumáticos:

Todos los equipos deberán utilizar los neumáticos del suministrador único oficial de la CRC y que serán marcados por los Comisarios Técnicos.

Especificaciones de los neumáticos para Mini:	Especificaciones de los neumáticos para BMW M2:
MICHELIN 18/58-15 S9L para seco	MICHELIN 27/65-18 S9L para seco
MICHELIN 18/58-15 P2L para lluvia	MICHELIN 27/65-18 P2L para lluvia

Serán suministrados por **NEUMATICOS ÁLVAREZ Y**, por tanto, no se podrá utilizar ningún otro neumático durante la prueba (aunque sea del mismo tipo y dimensión) que no haya sido suministrado por Neumáticos Álvarez.

- 11.6 El número máximo a utilizar por fin de semana, para entrenamientos cronometrados más carreras es de **8** neumáticos de seco.
- 11.7 Para entrenamientos cronometrados y carreras, es obligatoria la utilización de los neumáticos marcados para cada prueba. Está prohibida la modificación de los neumáticos por rayado o cualquier otro tipo de tratamiento.
- 11.8 Los comisarios técnicos serán responsables del marcaje y control de uso de neumáticos. Todos los equipos deberán de marcar sus neumáticos en el momento y lugar que determine el reglamento particular de la prueba, serán responsables de rellenar debidamente la hoja de verificación de neumáticos con los códigos correspondientes y entregarla a los comisarios.
- 11.9 El horario de marcaje deberá ser respetado, no pudiéndose marcar neumáticos una vez finalizados los horarios establecidos, excepto autorización expresa de los Comisarios Deportivos por petición escrita del interesado.
- 11.10 En caso de accidente o defecto de fabricación asumido por el suministrador y con la autorización de los Comisarios deportivos, se permitirá el marcaje fuera del horario previsto.

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

- 11.11 Está prohibido el uso y/o mera presencia de calentadores de ruedas o de cualquier otro método que aumente artificialmente la temperatura de los mismos, durante toda la duración de la prueba.
- 11.12 Toda modificación o tratamiento, como el rayado o la aplicación de disolventes u otros productos sobre los neumáticos, tanto de seco como de lluvia, está totalmente prohibido.

11.13 Situación de pista mojada

- En caso de declararse “Pista Mojada” por el Director de Prueba o de Carrera, la elección de neumáticos es libre (seco -siempre de entre los marcados- o lluvia -sin necesidad de marcado previo-).
- La utilización simultánea de neumáticos de seco y de neumáticos de lluvia en un mismo vehículo, está prohibida en cualquier circunstancia.
- Para la declaración de pista mojada en entrenamientos, cambio de condiciones meteorológicas y declaración de pista mojada en carrera, se estará a lo dispuesto en los arts. 28.11., 31.16., y 34.3 y 4 respectivamente del Reglamento Deportivo de Velocidad en Circuito.
- El Director de Carrera, así como el concursante afectado serán inmediatamente informados de cualquier anomalía detectada en el control de neumáticos.

- 11.14 Está prohibida la utilización de neumáticos de agua mientras no sea declarado el entrenamiento o la carrera en pista mojada.

- 11.15 En el momento que el Director de Carrera declare Pista mojada, los vehículos deberán encender la luz antiniebla trasera.

11.16 Carburante

Si se establece carburante oficial, será el suministrado “in situ” en cada una de las pruebas, por lo que en la siguiente prueba deberá hacerse una nueva compra de carburante, no siendo válida la de la anterior. De no haber carburante oficial, se deberá cumplir el art. 14.1 del Reglamento Técnico de la CRC.

- 11.17 La utilización de carburante diferente al oficial (aun cuando sea conforme a la normativa FIA) entrañará las penalizaciones previstas en el Anexo 1, al igual que no cumplir en art. 14.1 del RT de la CRC.

- 11.18 El carburante suministrado estará identificado para que todas las comprobaciones puedan hacerse en un primer punto por análisis comparativo. El Delegado Técnico extraerá del camión cisterna (o bidón) una muestra del carburante cuando llegue a cada circuito, para realizarse el análisis comparativo. Si se establece carburante oficial.

11.19 Repostajes:

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

Los repostajes únicamente se podrán realizar dentro del BOX del equipo antes del comienzo de los entrenamientos cronometrados oficiales y/o carreras.

- 11.20 Cada equipo debe asegurarse de que un miembro del equipo con un extintor operativo (con una capacidad mínima de 5 kg) este junto al vehículo durante el proceso de repostaje.
- 11.21 Está prohibido repostar o retirar combustible del vehículo durante los entrenamientos cronometrados oficiales y durante las carreras, desde que el vehículo haya salido del BOX iniciado ya el procedimiento de salida o el tiempo de la prueba. **Excepto en el formato C que solo se podrá repostar en carrera.**
- 11.22 Será de aplicación lo establecido en el art. 18.5 de las PCCCTCE y además la siguiente normativa: Cualquier información o normativa puntual relativa a los Parques de Refuelling será publicada en el Tablón Oficial de Avisos -ya sea físico o virtual- del certamen correspondiente.
- 11.23 No está autorizado el repostaje durante la sesión de entrenamientos cronometrados, ni durante las carreras. **Excepto en Formato C, que se realizarán en el área designada, únicamente durante la carrera.**
- 11.24 **Peso y altura mínima - Procedimientos:**
Durante el procedimiento de pesaje y verificación de la altura mínima, ninguna materia sólida, líquida o gaseosa o de la naturaleza que sea podrá ser colocada ni sacada del vehículo.
- 11.25 El peso y la altura mínima de cada vehículo será verificado durante la prueba de la manera prevista en este Reglamento.
- 11.26 La báscula aprobada por la RFEDA será la única cuyas mediciones se considerarán válidas y estas se considerarán inapelables, admitiéndose una tolerancia en el peso de un 0,2% sobre el valor del peso mínimo establecido para el vehículo en cuestión (redondeando el primer decimal por defecto si es 1, 2, 3, 4 o por exceso en el caso de que sea 5, 6, 7,8 o 9).
- 11.27 El peso y la altura mínima del vehículo serán verificados tendrá lugar bajo el control de los comisarios, con el motor apagado.
- 11.28 Ningún vehículo podrá abandonar la zona de pesaje sin el consentimiento expreso de los Oficiales, quienes harán lo posible para que los procedimientos correspondientes sean llevados a cabo con la mayor brevedad.
- 11.29 **Verificación de peso y/o altura mínima durante los entrenamientos cronometrados oficiales.**
En cualquier momento durante la duración de los entrenamientos cronometrados oficiales se podrá llevar a cabo la verificación del peso de carrera y/o la altura mínima. Se llevará a cabo siguiendo las indicaciones del Delegado Técnico RFEDA.

- El Delegado Técnico RFEDA instalará el equipo de pesaje en una zona plana del Pit Lane y/o en una

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

zona lo más próxima posible al primer Box. Esta área se utilizará para los procedimientos de pesaje y/o verificación de la altura mínima.

- El Delegado Técnico de RFEDA seleccionará los vehículos para someterse a los procedimientos de pesaje y/o control de altura mínima. El Delegado Técnico RFEDA informará al conductor por medio de semáforos o paneles de señalización que su coche ha sido seleccionado para controles de peso y/o altura mínima.
- Una vez que ha sido informado de que su automóvil ha sido seleccionado para pesaje y/o controles de altura mínima, el piloto debe dirigirse directamente al área de pesaje, sin ayuda externa, y se le puede pedir que pare el motor.
- A continuación, se pesará el coche y/o se comprobará su altura mínima con el conductor a bordo. En caso de anomalía, los resultados se entregarán al piloto o al representante del competidor por escrito.
- El vehículo debe llegar al área de pesaje y regresar a su box por sus propios medios, sin asistencia externa. En su defecto será puesto bajo el control exclusivo de los oficiales quienes llevarán el vehículo al área de pesaje o a su box.
- El piloto y su vehículo no pueden abandonar el área de pesaje sin el consentimiento del Delegado Técnico RFEDA o quien este designe.

11.30 Verificación de peso y/o altura mínima después de los entrenamientos cronometrados oficiales o carreras. Después de los entrenamientos cronometrados oficiales o carreras, se podrá llevar a cabo la verificación del peso mínimo en vacío o de carrera, así como la altura mínima o de cualquier otro elemento que los Comisarios Deportivos decidan.

- Se llevará a cabo siguiendo las indicaciones del Delegado Técnico RFEDA.
- El Delegado Técnico RFEDA pesará los coches clasificados de su elección, salvo caso de fuerza mayor.
- Cualquier infracción a estas disposiciones del pesaje podrá comportar las penalizaciones establecidas en el Anexo 1. Los Comisarios tendrán en cuenta si la diferencia en el peso fuera por una pérdida accidental de un componente del vehículo debido a una causa de fuerza mayor.

12. DISCIPLINA GENERAL PADDOCK, BOXES, PIT LANE Y USO DE LAS INSTALACIONES

- 12.1 Se prohíbe la estancia de vehículos particulares en la zona de Paddock del Certamen en cuestión (exclusivamente reservada a vehículos taller debidamente acreditados), en ningún caso vehículos turismo. Si un equipo desea instalar cualquier tipo de estructura (carpas, avances, sillas, sombrillas, etc.) detrás de los Boxes, deberá contar con el permiso expreso de la organización.
- 12.2 Está prohibida la entrada de animales (excepto aquellos que puedan estar especialmente autorizados para uso de los servicios de seguridad y perros de invidentes), en la zona de Paddock, Boxes, Pit Lane, Pista y en todas las zonas reservadas a los espectadores.
- 12.3 Los menores, aunque vayan acreditados, tienen el acceso prohibido a Pit Lane y Pista. Los Boxes son una zona sumamente peligrosa y por ello, se desaconseja la estancia de menores de edad, aunque

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

vayan acreditados. Si a pesar ello, algún menor estuviera presente en ellos, quedará bajo la responsabilidad de cada concursante.

- 12.4 Toda persona, relacionada o no con cualquier concursante inscrito, que se encuentre en la zona de Paddock, en los Boxes, el Pit Lane, en la Parrilla de Salida o en el interior de cualquier otra instalación que lo requiera, deberá llevar en todo momento el correspondiente pase acreditativo válido para la zona en cuestión.
- 12.5 Durante los entrenamientos y la carrera solamente podrán acceder al muro del Pit Lane tres componentes de cada uno de los equipos participantes en la competición que se esté desarrollando en ese momento, debidamente identificados. La situación de los miembros del equipo y las reparaciones a los vehículos sólo podrán ser realizadas en la zona de Pit Lane asignada a cada concursante.
- 12.6 Está prohibido pintar, perforar, desmontar o realizar un mal uso de las instalaciones del Circuito (Paddock, Boxes, Pit Lane, muro de señalización, etc.). Los desperfectos ocasionados en las instalaciones serán responsabilidad del concursante.
- 12.7 Las tomas de corriente eléctrica, tomas de agua y/o desagües deberán utilizarse con adaptadores y/o sistemas adecuados y seguros, que garanticen su buen uso y funcionamiento durante la utilización de las instalaciones.
- 12.8 Todo el material –incluidos los neumáticos– deberá estar en el interior de los Boxes.
- 12.9 Es responsabilidad de los equipos retirar de las instalaciones de los circuitos, los neumáticos usados una vez finalizada la competición, así como los bidones de combustible.
- 12.10 Los vehículos deberán permanecer 5 minutos antes frente al Box asignado en la vía lenta, o si no lo hubiese, en la zona de la vía lenta del Pit-Lane asignada, hasta que la luz verde del semáforo de salida del Pit-Lane se encienda, sólo en ese momento se autoriza a los vehículos dirigirse a la salida del Pit-Lane a través de la vía rápida.

13 DISCIPLINA GENERAL DE SEGURIDAD.

- 13.1 Es obligatorio que todos los pilotos que tomen parte en los entrenamientos, warm up y las carreras, lleven siempre todos los elementos de seguridad (ropa ignífuga, cascos, Hans, etc.) establecidos en el Anexo 2 de las PCCCTCE.
- 13.2 Además del mono ignífugo citado, el resto de los elementos de seguridad obligatorios que deberán tener la homologación correspondiente en vigor según Anexo II PCCCTCE son:
 - Casco
 - Soto-casco
 - Guantes
 - Calzado
 - Ropa interior ignífuga

• HANS/FHR

- 13.3 El uso de un medio de arranque externo al vehículo sólo estará autorizado en el Paddock, Boxes, vía interior y en la Parrilla de Salida.
- 13.4 Ninguna materia sólida, líquida o gaseosa o de la naturaleza que sea, podrá ser colocada o sacada del vehículo:
- Durante la sesión de entrenamientos oficiales: desde la apertura del Pit Lane, inicio del entrenamiento, hasta el levantamiento del Parque Cerrado.
 - Durante la carrera: desde la apertura del Pit Lane, inicio del procedimiento de salida, hasta el levantamiento del Parque Cerrado.
- 13.6 A estos efectos, todos los orificios de relleno deberán ser de tal forma que los Comisarios Técnicos puedan sellarlos.
- 13.7 Desde el inicio y hasta la finalización del (de los) entrenamiento(s), o carrera(s) y hasta que todos los vehículos hayan llegado al Parque Cerrado, por sus propios medios o por otro de los modos especificados en este Reglamento, nadie está autorizado a permanecer en la pista excepto los Comisarios de Pista en ejecución de su misión, el piloto cuando conduce o bajo las instrucciones de los Comisarios de Pista, y los mecánicos, de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.
- 13.8 La circulación por el Pit Lane, tanto durante los entrenamientos, procedimiento de salida, y carrera, se efectuará con las máximas precauciones y a una velocidad máxima de 60 Km/h.
- 13.9 Está prohibido empujar un vehículo en la pista.
- 13.10 Únicamente, un vehículo puede ser empujado para desplazarlo de cualquier posición peligrosa en la que pudiera encontrarse, siempre bajo las indicaciones de los Comisarios de Pista.
- 13.11 La pista sólo podrá ser utilizada por los pilotos que estén autorizados a tomar parte en la sesión programada en ese momento.
- 13.12 Tanto a la entrada como a la salida del Pit Lane, existe una línea blanca continua pintada en la pista, con intención de separar a los vehículos que circulan normalmente por ella, de los que acceden o abandonan el Pit Lane. Los vehículos que accedan o abandonen el mismo, no podrán traspasarla salvo causas de fuerza mayor, así aceptado por los Comisarios Deportivos de la competición.
- 13.13 El piloto de cualquier vehículo que tenga la intención de abandonar la pista, o de acceder a la vía interior, o de volver a su box o a la zona de Paddock deberá avisar previamente de su intención, y a él le incumbe vigilar que esta maniobra no represente peligro.
- 13.14 Está totalmente prohibido a los pilotos conducir sus vehículos en dirección contraria a la de la carrera, exceptuando que sea para retirar el vehículo de una posición peligrosa.
- 13.15 Durante los entrenamientos y la carrera, los pilotos deberán utilizar sólo la pista y deben en todo momento respetar las disposiciones de los Reglamentos aplicables relativa a la conducción en Circuito.

(Anexo L del CDI).

13.16 En particular **está prohibido**:

- Realizar ensayos de salida en la pista durante toda la duración de los entrenamientos y carrera, excepto en la zona de aceleración comprendida entre el semáforo de final de Pit Lane y la pista.
- Efectuar **maniobras de zigzag para calentamiento de neumáticos**, en **entrenamientos** y en la totalidad de los mismos y en **carrera** de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.13 (RDVC).

- 13.17 Un vehículo que se encuentre en la pista puede utilizar toda la anchura de la misma. Sin embargo, en el momento que éste sea alcanzado por un vehículo que esté a punto de cogerle una vuelta, el piloto debe permitir al piloto más rápido adelantarlo a la primera oportunidad posible. Se informará a los Comisarios Deportivos de la competición, de cualquier piloto que parezca ignorar las banderas azules.
- 13.18 Si el piloto del vehículo alcanzado pareciera no utilizar debidamente los retrovisores, los señalizadores agitarán banderas azules para prevenirle que el piloto más rápido intenta adelantarlo.
- 13.19 Los pilotos deben utilizar la pista en todo momento. Para disipar cualquier duda las líneas blancas que definen los bordes de la pista se consideran que forman parte de la misma pero no los bordillos y/o pianos. Se considerará que un piloto ha salido de la pista, si ninguna parte de su vehículo permanece en contacto ella. Un piloto no puede salirse de la pista, deliberadamente, sin una razón justificada.
- 13.20 Fuera de este supuesto, si un vehículo se sale de la pista por una razón cualquiera, y sin perjuicio del artículo 13.19 citado anteriormente, el piloto puede reincorporarse a la misma. Sin embargo, solo puede realizarse cuando sea seguro y sin obtener ventaja alguna.
- 13.21 El adelantamiento, teniendo en cuenta las posibilidades del momento, puede efectuarse por la derecha o por la izquierda.
- 13.22 Sin embargo, las maniobras susceptibles de molestar a otros pilotos, tales como cambiar de dirección para defender una posición, golpear a otro vehículo o arrastrarlo deliberadamente más allá del borde de la pista o proceder a cualquier otro cambio anormal de dirección, están estrictamente prohibidas.
- 13.23 Está prohibido realizar más de un cambio de trayectoria para defenderse de una maniobra de adelantamiento.
- 13.24 Cualquier piloto que vuelva a la trayectoria de carrera después de haber defendido su posición fuera de ella, deberá dejar libre -al menos- el ancho de un vehículo entre el suyo y el borde de la pista en la aproximación de la curva.
- 13.25 Cualquier piloto que presuntamente cometa alguna de las infracciones antes mencionadas, será puesto en conocimiento de los Comisarios Deportivos de la competición.
- 13.26 La realización de alguna de las maniobras descritas en los artículos 13.18 y 13.19 anteriores o de cualquier otra de carácter antideportivo (por ejemplo, una colisión), la repetición o la evidencia de falta de dominio o control del vehículo, podrá ser penalizada de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

este Reglamento.

- 13.27 Si un vehículo se para fuera del Pit Lane, deberá ser sacado lo más rápidamente posible con el fin de que su presencia no suponga un peligro o no obstaculice a otros pilotos.
- 13.28 Si el piloto es incapaz de retirar su vehículo el_(los) comisario(s) de pista deberán prestarle asistencia. Si, por esta asistencia, el piloto se reincorpora a los entrenamientos o a la carrera, debe hacerlo dentro del respeto al Reglamento y sin sacar ventaja alguna.
- 13.29 Si ha recibido asistencia mecánica externa (grúa, plataforma, vehículo de rescate, tractor o similar) utilizado por los Oficiales de Pista para recuperar el vehículo y por ello ha reanudado la marcha, debe hacerlo dentro del respeto al Reglamento y sin sacar ventaja alguna.
- 13.30 Si un vehículo se inmoviliza durante la carrera o los entrenamientos oficiales, el motor deberá ser de nuevo puesto en marcha con la única ayuda del motor de arranque.
- 13.31 Todo vehículo abandonado por su piloto sobre el Circuito, salvo para intentar las reparaciones previstas en el presente Reglamento con los medios de a bordo, será considerado como retirado, cualquiera que sea la causa o duración de este abandono.
- 13.32 Ningún piloto tiene derecho a rehusar que su vehículo sea empujado o remolcado por medios mecánicos hacia el exterior de la Pista, al contrario, debe hacer todo lo posible para facilitar la maniobra y obedecer las instrucciones de los Comisarios de Pista.
- 13.33 El piloto que abandone su vehículo, deberá dejarlo en punto muerto y con el volante en su lugar.
- 13.34 Excepto en la zona del Paddock, en los Boxes, en la parte de vía interior reservada al equipo, o en la Parrilla de Salida, cualquier reparación en un vehículo debe ser realizada únicamente por su propio piloto y las herramientas transportadas a bordo del mismo, tanto en entrenamientos como en carrera.
- 13.35 **Banderas amarillas:**
- Una o más banderas amarillas mostradas en los Puestos de Señalización indican la existencia de un peligro de cualquier clase en la pista o próximo a ella. Los pilotos deben reducir la velocidad y estar preparados para cambiar de dirección e incluso parar. Los adelantamientos, así como la mejora de los tiempos están prohibidos bajo estas circunstancias. Cualquier infracción de esta regla durante las sesiones de entrenamientos de una competición será penalizada de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de este Reglamento.
- 13.36 Las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos en referencia a la cancelación de tiempos por no respetar una o más banderas amarillas seguirán el procedimiento establecido en las PCCCTCE.
- 13.37 En un sector con banderas amarillas, el tiempo registrado por un piloto en ese sector deberá ser como
- 13.38 mínimo de 1" más lento respecto a la vuelta anterior efectuada sin incidentes en pista.
- 13.39 Si en opinión de los Comisarios Deportivos un piloto se para deliberadamente en el Circuito o impide la

normal circulación a otro(s) piloto(s), será penalizado de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de este Reglamento.

14 PIT LANE Y ASISTENCIA EN BOXES

- 14.1 En el curso de los entrenamientos y la carrera solamente estará autorizado el acceso a Pit Lane por la zona de desaceleración.
- 14.2 Con el fin de evitar cualquier duda, el Pit Lane estará dividido en dos vías definidas del siguiente modo:
- **VÍA RÁPIDA:** la más próxima al muro de separación entre la pista y el Pit Lane. La circulación deberá efectuarse obligatoriamente a lo largo de la misma. Todo vehículo que se encuentre en cualquier momento, en esta vía, deberá encontrarse con el piloto a bordo en orden de marcha.
 - **VÍA INTERIOR:** la vía más próxima a los Boxes, por este motivo es la única zona de Pit Lane donde está permitido trabajar en los vehículos.
- 14.3 Si algún material ha sido dejado por descuido en la vía rápida, debe ser retirado inmediatamente.
- 14.4 Los vehículos sólo podrán entrar en la vía rápida si el piloto está sentado al volante en la posición normal de conducción, incluso si el vehículo está siendo empujado por mecánicos.
- 14.5 No está autorizado recibir asistencia en el interior del Box una vez el vehículo haya salido del mismo.
- 14.6 La colocación de los miembros del equipo y las reparaciones a los vehículos sólo podrán ser realizadas en la zona de Pit Lane asignada a cada concursante.
- 14.7 Si un piloto sobrepasa su Box, o la zona asignada para su equipo en la vía interior, antes de haberse parado, sólo puede acceder a su zona empujando.
- 14.8 Los concursantes no pueden utilizar el Pit Lane más que durante el transcurso de los entrenamientos y carrera. Excepcionalmente el Director de Prueba o Carrera, podrá autorizar que un vehículo se mueva por el Pit Lane cuando se esté celebrando otra competición, siempre que lo haga con el motor parado y por la vía lenta.
- 14.9 Si un vehículo es autorizado a moverse por el Pit Lane deberá hacerlo siempre en el sentido normal de circulación y sin el motor en marcha.

15 BRIEFING.

- 15.1 Todos los concursantes (o sus representantes por ellos designados) y los pilotos de los vehículos admitidos a participar en la competición deberán estar presentes durante todo el Briefing, y firmar la hoja de presencia y haber indicado el orden de los pilotos, **o en su defecto, indicarlo antes de quedar una hora del comienzo de la clasificación Oficial. Este orden se podrá cambiar, pasado el plazo, perdiendo una posición en parrilla.**

- 15.2 Si por motivos de fuerza mayor, no fuera posible llevar a cabo el Briefing presencial, se podrá organizar en formato telemático. En el Reglamento Particular de la prueba se especificará el formato aplicable.
- 15.3 Los concursantes son responsables de la asistencia o no de sus pilotos al Briefing.
- 15.4 El Director de Carrera y/o el Director de Prueba serán los responsables de llevarlo a cabo.

16. ENTRENAMIENTOS (Privados, Libres y Oficiales Cronometrados)

- 16.1 **Entrenamientos privados (Formatos A, B y C):** vienen definidos en el Complemento 1 del Anexo “H” y son realizados sobre la base de un contrato entre el Circuito y el que alquila la pista. De poder realizarse (disponibilidad del circuito), podrán tener una duración de entre 30 minutos a 4 horas, según lo pactado con el circuito. El coste varía según el circuito y el coste no está incluido en la inscripción a la prueba. Solo se podrán realizar si son pagados con anterioridad.
- 16.2 El lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de la semana en la que se celebre la prueba, está prohibido efectuar entrenamientos privados o cualquier tipo de prueba en ese Circuito, a no ser que la organización de la CR organice entrenamientos privados colectivos.
- 16.3 El Circuito en el que se desarrolle la prueba, controlará el cumplimiento de esta norma. La penalización - en el caso de incumplimiento- será pronunciada por los Comisarios Deportivos en su primera reunión antes del inicio de la Prueba Deportiva.
- 16.4 **Entrenamiento Libre (Formatos A, B y C):** Sesión no obligatoria, abierta a todos los vehículos y pilotos autorizados a tomar parte en la prueba. En caso de realizarse, se hará antes del entrenamiento oficial cronometrado. Se establecen una o dos sesiones de entre 25 a 40 70 minutos cada una, según la prueba.
- 16.5 **Entrenamiento Oficial cronometrado - “Qualy” (Formato A):** Sesión obligatoria para todos los vehículos y pilotos, que deseen tomar parte en la carrera, y hayan sido autorizados a tomar parte en dicha sesión. En los Entrenamientos Oficiales únicamente podrán participar los vehículos inscritos y que hayan pasado las Verificaciones.
- 16.6 Tendrá una duración mínima de 15 10 minutos por piloto y todas las vueltas efectuadas serán cronometradas para determinar la posición de los pilotos en la salida.
- 16.7 Entrenamientos para vehículos con uno o dos pilotos:
- 15 min para el piloto 1
 - 5 min para cambio de piloto
 - 15 min para piloto 2 (en caso de un solo piloto, será el crono para la segunda parrilla)
- 16.8 **Entrenamiento Oficial Cronometrado - “Qualy” (Formato B y C):** Sesión obligatoria para todos los vehículos y pilotos, que deseen tomar parte en la carrera, y hayan sido autorizados a tomar parte en dicha sesión. En los Entrenamientos Oficiales únicamente podrán participar los vehículos inscritos y que hayan pasado las Verificaciones. Habrá dos entrenamientos oficiales cronometrados de 10 minutos de duración mínima cada uno.

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

- * Oficiales 1, tendrá 15 minutos para el piloto 1.
- * Oficiales 2, tendrá 15 min. para el piloto 2. (en caso de un solo piloto, también debe realizarlo)

- 16.9 Tendrá una duración mínima de **15** minutos por piloto y todas las vueltas efectuadas serán cronometradas para determinar la posición de los pilotos en la salida.
- 16.10 Deberá haber un tiempo mínimo de 5 minutos, entre los entrenamientos Libres 1 y los Oficiales 1. De igual manera ocurrirá con los Libres 2 y Oficiales 2.
- 16.11 Ningún piloto podrá tomar la salida de la carrera sin haber tomado parte en una sesión de entrenamientos oficiales cronometrados y haber realizado un tiempo que le califique, excepto los casos contemplados en el artículo 17.3 del presente reglamento.
- 16.12 Durante los entrenamientos, un semáforo rojo/verde estará colocado a la salida de Pit Lane. Los vehículos sólo podrán salir de éste, cuando el semáforo verde esté encendido. Además, se mantendrá encendido un semáforo azul intermitente, situado junto al semáforo rojo/verde, y un oficial con bandera azul será colocado en la zona de acceso a la pista con la finalidad de prevenir a los pilotos que salen de Pit Lane si otros vehículos se aproximan por la pista.
- 16.13 Para todas las sesiones de entrenamientos, tanto la disciplina en los Boxes, como en Pit Lane y en la Pista, así como las medidas de seguridad serán las mismas que estén en vigor durante la carrera.
- 16.14 Todas las vueltas efectuadas durante los entrenamientos oficiales cronometrados serán cronometradas para determinar la posición de los pilotos a la salida.
- 16.15 La parrilla de la primera carrera (Formato A y B) se establecerá con los tiempos del piloto 1 y en la segunda carrera (Formato A y B) se establecerá en base a la clasificación del piloto 2. Para la tercera carrera (Formato B), la parrilla se establecerá, siendo primera posición, el valor más bajo de la suma de las clasificaciones de las dos carreras sprint, desempataando por la mejor clasificación obtenida en la carrera sprint 1.
- La parrilla de la carrera de resistencia (Formato C) se establecerá, siendo primera posición, el valor más bajo de la suma de las clasificaciones de los dos entrenamientos cronometrados oficiales, desempataando por la mejor clasificación obtenida en el Qualy 1.**
- 16.16 Al final de cada sesión de entrenamientos oficiales cronometrados, el mejor tiempo realizado por cada piloto será publicado oficialmente, contemplando un número máximo de pilotos que no podrá superar el número de vehículos admitidos a tomar la salida en la carrera.
- 16.17 Si el número de vehículos clasificados en los entrenamientos oficiales cronometrados es superior al de admitidos a tomar la salida en la carrera, se designarán dos suplentes en el orden de tiempos obtenidos en dichos entrenamientos. Únicamente estos vehículos podrán ser autorizados a participar en la carrera, si procede aplicar lo establecido en el artículo 17.3 del presente reglamento.
- 16.18 Corresponde al Director de Prueba y/o al Director de Carrera, y sólo a ellos, la decisión de declarar la situación de Pista Mojada durante los entrenamientos, y en este caso comunicarlo a todos los

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

participantes lo más rápidamente posible manteniendo un panel con la frase PISTA MOJADA a la salida de Pit Lane y a la vista de los pilotos que se encuentren conduciendo en la pista. Desde ese momento, todos los pilotos deberán llevar encendidas las luces establecidas en sus Reglamentos (luz antiniebla trasera). Cualquier infracción podrá ser sancionada por los Comisarios Deportivos.

- 16.19 En caso de no disputarse los Entrenos Oficiales Cronometrados o el Sorteo de Parrillas Sprint por causas de fuerza mayor, para la confección de las parrillas de la /as carrera/as, se tendrían en cuenta, en primer lugar, los tiempos de los Entrenamientos Libres. En caso de que algún piloto no tuviera tiempo por no haberlos disputado o asistido al sorteo, se pondría al final de la parrilla. En el supuesto de que hubiera más de un piloto sin tiempo, se colocarán por orden de fecha de la inscripción. **En caso de que, por causa de fuerza mayor, no se pueda disponer de los tiempos facilitados por el sistema de cronometraje previsto, el Comité Organizador junto con el Colegio de CCDD determinará la manera de obtenerlos, a partir de la información y dispositivos disponibles en cada circunstancia.**

16.20 Interrupción de los entrenamientos:

Cuando fuera necesario interrumpir los entrenamientos a causa de obstrucción de la pista por un accidente o a causa de las condiciones atmosféricas u otras razones que hicieran imposible su continuación, el Director de Carrera ordenará que una bandera roja sea desplegada en la línea de salida. Simultáneamente, otras banderas rojas serán desplegadas en todos los puestos de Comisarios de Pista, y la luz roja será encendida en el semáforo de salida de Pit Lane.

- 16.21 El Director de Prueba, el Director de Carrera o sus adjuntos pueden interrumpir las sesiones de entrenamientos tantas veces y tanto tiempo como consideren necesario, para limpiar la pista o permitir el rescate de un vehículo. Siempre que sea posible, se recuperará el tiempo perdido por la suspensión, de forma que el tiempo mínimo previsto para la sesión de entrenamientos se cumpla.
- 16.22 Sólo en los casos de entrenamientos libres, se podrá renunciar a prolongar dicho período después de una interrupción de este tipo.
- 16.23 En el caso que la sesión de entrenamientos oficiales cronometrados sea interrumpida, no se admitirá ninguna reclamación relativa a los posibles efectos sobre la clasificación de los pilotos admitidos a la salida.
- 16.24 Cuando la señal de interrupción sea dada, todos los vehículos reducirán inmediatamente la velocidad y regresarán lentamente a sus Boxes, estando prohibido adelantar. Todos los participantes deben tener en cuenta que:
- Vehículos de carrera o de intervención podrán encontrarse en la pista.
 - El Circuito puede encontrarse completamente bloqueado u obstruido a causa de un accidente.
 - Las condiciones atmosféricas podrían haber convertido el Circuito en intransitable.
 - Los vehículos que hayan quedado abandonados en el Circuito serán recuperados y transportados al Paddock para entregarse a los equipos.

16.25 Neutralización de los entrenamientos “Full Yellow”.

- En un incidente que no requiera que se pare la sesión de entrenamientos, cuando el Director de Prueba o Director de Carrera o los Directores Adjuntos lo consideren oportuno, declararán la “sesión neutralizada (Full Yellow)” Se aplicará el siguiente procedimiento:
- El Director de Prueba/Director de Carrera pondrá en la línea de información de la pantalla de cronometraje “**sesión neutralizada (Full Yellow)**”.
- Todos los Puestos de señalización agitarán banderas amarillas a lo largo del Circuito.
- Todos los tiempos registrados después de ser mostrada la orden de “Full Yellow” no serán tenidos en cuenta.
- Si un piloto no aminora la velocidad y realiza un tiempo más rápido bajo el procedimiento de “Full Yellow”, le será aplicada la sanción establecida en el Anexo 1.

16.26 El final de procedimiento y la vuelta a la normalidad se comunicará como sigue:

- Mediante un mensaje si es posible en los monitores de cronometraje: **“FIN NEUTRALIZACIÓN ENTRENAMIENTOS”**.
- Todos los puestos de señalización mostrarán bandera verde durante una vuelta.
- Desde el momento en que se muestren las banderas verdes, al final de la neutralización los tiempos volverán a tenerse en cuenta.

Las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos en referencia a cualquier cancelación seguirán el procedimiento establecido en las PCCCTCE.

16.27 Si después de un incidente o la detención de un vehículo en el Circuito, se hace necesario detener (bandera roja) o neutralizar (Full Yellow, Safety Car) los entrenamientos o la carrera respectivamente, el piloto del vehículo que haya causado el incidente podrá ser penalizado de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 1. En el caso de que un incidente implique a más de un vehículo, y los Comisarios Deportivos concluyan que algún piloto no tenga responsabilidad directa en el mismo, los Comisarios Deportivos podrán decidir no penalizarle.

17 PARRILLAS Y CARRERAS.

- 17.1** Al final de la sesión de entrenamiento oficial cronometrado se publicará el mejor tiempo de cada piloto, firmada por el Director de Carrera.
- 17.2** Si, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 28.12. y 28.13. (RDVC), se han celebrado 2 o más mangas de entrenamientos, y siempre que no existiese norma específica al respecto en el Reglamento Particular correspondiente, la lista de vehículos estará compuesta por el mismo número de vehículos procedentes de cada manga de entrenamientos y los suplentes contemplados en el artículo 16.16 procederán uno de cada manga.

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

17.3 Los Comisarios Deportivos pueden aceptar a la salida, sin superar el número máximo de vehículos de una competición dada, a vehículos y pilotos que no hayan realizado un tiempo de calificación por razones de causa mayor. Estos, sin embargo, no podrán ser admitidos más que con las siguientes condiciones:

- No eliminar a ningún vehículo ya clasificado.
- Que los pilotos ofrezcan total garantía de seguridad (conocimiento del Circuito, etc.)

Los vehículos admitidos partirán en las últimas posiciones de la Parrilla de Salida.

17.4 Únicamente los vehículos indicados en el artículo anterior podrán ser autorizados a participar en la carrera.

17.5 En el Formato A, la parrilla de salida de la Carrera 1 será publicada al menos una hora antes del inicio de la carrera. Laparrilla de salida de la Carrera 2 será publicada al menos media hora antes del inicio de la carrera.

17.6 En el Formato B, la parrilla de la tercera carrera será publicada al menos media hora antes del inicio de la carrera, y será establecida por el valor más bajo de la suma de las clasificaciones de las dos carreras sprint, desempatando por mejor clasificación de carrera sprint 1.

En el Formato C, la parrilla de la carrera de resistencia será publicada al menos media hora antes del inicio de la carrera, y será establecida por el valor más bajo de la suma de las clasificaciones de los dos entrenamientos oficiales cronometrados, desempatando por mejor clasificación en el primero de ellos (Q1).

17.7 Los GT, saldrán agrupados siempre en la parte inicial de la parrilla. Según el número de vehículos participantes, el Comité Organizador mediante decisión, separará la parrilla de salida de los vehículos categoría GT de la categoría Turismo, con una distancia aproximada de 30 metros y liderados por un vehículo de seguridad.

17.8 Carreras.

En el Formato A, se celebrarán 2 carreras con una duración de 45 minutos más una (1) vuelta cada una, y en el Formato B, se realizarán 2 carreras de 20 minutos más una (1) vuelta cada una, y a continuación, 1 carrera de 45 minutos más (1) vuelta. En el Formato C, se realizará 1 carrera de 120 minutos más una (1) vuelta.

17.9 Cualquier concursante que no pueda tomar la salida por la razón que sea (o que por causas de fuerza mayor crea que su vehículo no estará preparado para tomar la salida) deberá informar al Director de Carrera con una antelación mínima de 1 hora antes de la salida de la carrera. Una vez firmada y publicada la parrilla oficialmente por los Comisarios Deportivos, ningún vehículo reserva será admitido.

17.10 Cualquier vehículo clasificado en cualquiera de las carreras que no respete (sin autorización de los

Comisarios Deportivos) el régimen de Parque Cerrado, para realizar alguna reparación o por alguna otra causa, quedará descalificado de la carrera celebrada.

- 17.11 Se autoriza, en caso necesario, arrancar el vehículo con ayuda de una batería externa suplementaria, siempre que ésta sea utilizada por las personas del equipo autorizadas a estar en el Pit Lane.
- 17.12 En la zona de Pit Lane **está prohibido empujar el vehículo para ponerlo en marcha**. Si éste no se pudiera poner en marcha, se situará, con la mayor rapidez posible, en un lugar que no moleste a los otros participantes en su parada.
- 17.13 **Parque de Pre-Salida.**
En las pruebas que se determine que deba haber un parque de pre-salida, este se confeccionará en el lugar y horario que indique el Reglamento Particular de la prueba, o será comunicado durante el briefing. En estos pre-parques de salida los pilotos y equipos estarán a disposición de los Comisarios Técnicos para facilitarles la verificación de todas las medidas de seguridad, incluido el sistema de extinción, así como de la fijación de la publicidad obligatoria.

18 PROCEDIMIENTO DE SALIDA LANZADA.

- 18.1 El procedimiento de salida, como norma general, tendrá una duración de 10 minutos.
Antes de que se abra el Pit Lane para el comienzo de la carrera, el vehículo de Seguridad se colocará al frente de la parrilla de salida y permanecerá allí hasta la aparición de la pancarta de 5 minutos con los destellantes apagados.
- 18.2 **Diez (10) minutos antes de la hora de la salida de la carrera**, en el semáforo de la salida del Pit Lane se encenderá la luz verde que autorizará el acceso a la pista para realizar una sola vuelta de reconocimiento. Al final de esta vuelta, los vehículos se detendrán en la parrilla de salida y se ubicarán en el lugar que les corresponda, con sus motores apagados, no pudiendo arrancarlos nuevamente hasta la presentación de la pancarta de 1 minuto.
SEÑAL DE 10 MINUTOS: Las dos filas de 5 luces rojas serán intermitentes 2 veces y quedarán fijas. Esto indicará que la luz verde se encenderá en 10 minutos.
- 18.3 **Cinco (5) minutos antes de la hora de salida (Inicio de la cuenta atrás):**
a) Se encenderá la luz roja del semáforo de salida del Pit Lane, acompañada de una señal sonora, prohibiendo el acceso a la pista de los vehículos que aún no lo hayan hecho. Cualquier vehículo que se encuentre aún en Pit Lane podrá tomar la salida, desde el mismo.
b) En la parrilla se mostrará un panel indicador de 5' (CINCO MINUTOS). Con procedimiento de luces, se apagará el primer par de luces rojas.
- 18.4 **Tres (3) minutos antes de la hora de salida:**
a) En la parrilla se mostrará un panel indicador de 3' (TRES MINUTOS). Con procedimiento de luces se apagará el segundo par de luces rojas.
b) Cierre de acceso a parrilla de salida.

- c) Todas las personas –excepto los pilotos, los oficiales, los miembros de los equipos y las cámaras de TV– deberán, desde ese momento, abandonar la parrilla de salida.
- d) Finaliza el plazo para eventuales cambios de neumáticos. Todo vehículo que, en este momento, no esté en el suelo y no tenga las ruedas montadas será penalizado de acuerdo con lo establecido en Anexo 1.

18.5 Un (1) minuto antes de la hora de salida:

- a) En la parrilla se mostrará un panel indicador de 1' (**UN MINUTO**). Con procedimiento de luces se apagará el tercer par de luces rojas.
- b) Finaliza el plazo para realizar cualquier operación de ayuda externa en los vehículos de parrilla.
- c) Los motores serán puestos en marcha con los pilotos al volante.
- d) Todos los miembros de los equipos deberán abandonar la parrilla antes de que sea mostrado el siguiente panel.

18.6 Quince (15) segundos antes de la salida:

- a) En la parrilla se mostrará un panel indicador de 15" (**QUINCE SEGUNDOS**). Con procedimiento de luces se apagará el cuarto par de luces rojas.
- b) En caso de que un piloto necesitara ayuda tras la presentación de esta señal, deberá levantar el brazo o abrir la puerta del vehículo y, desde el momento en que los vehículos que sean capaces de abandonar la parrilla lo hayan hecho, su equipo podrá intentar resolver el problema. En este caso, comisarios de pista se situarán junto al vehículo (o vehículos) mostrando banderas amarillas para avisar a los pilotos que lleguen por detrás.

18.7 Inicio de la vuelta de formación:

En el momento en que sea agitada la bandera verde, los vehículos deberán iniciar 1 vuelta de formación manteniendo el orden de la parrilla de salida y siguiendo al piloto en "Pole Position". Desde el momento en que abandonen la parrilla, todos los pilotos deben rodar a una velocidad muy reducida hasta la evacuación de todo el personal de los equipos que se encuentre junto a la pista. Con procedimiento de luces se apagará el quinto par de luces rojas y se encenderán las 5 luces verdes. El inicio de la vuelta de formación se indicará mostrando una bandera verde agitada en el puesto del starter o iluminando las luces verdes respectivamente.

- 18.8 Cualquier piloto que no pueda poner en marcha el motor deberá abrir la puerta del vehículo. Después de la salida de los demás vehículos, para la vuelta de formación, los mecánicos y los oficiales estarán autorizados a empujar el vehículo sobre la pista para poner en marcha el motor, bajo el control de los comisarios. El piloto podrá, en este momento, realizar su vuelta de formación, pero le está prohibido adelantar a otro vehículo en movimiento. Su posición de salida la condiciona el Art. 18.11
- 18.9 Si, a pesar de esta ayuda, el vehículo no puede tomar la salida de la vuelta de formación, será empujado hasta la zona de Pit Lane por el camino más corto, y los mecánicos podrán trabajar de nuevo en el vehículo.
- 18.10 Durante la vuelta de formación, los adelantamientos no están autorizados salvo si un vehículo se ha retrasado al abandonar la parrilla y los vehículos que le siguen no pueden evitar adelantarlo sin retrasar

indebidamente al resto de pilotos. En este caso, los pilotos no pueden adelantar más que para restablecer el orden de salida inicial

- 18.11 Un piloto retrasado que al abandonar la parrilla haya quedado inmóvil después que el resto de los vehículos hayan sobrepasado la Línea, no podrá adelantar a ningún vehículo en movimiento y deberá tomar la salida de la carrera desde detrás de la formación. En caso de diversos pilotos afectados, se deberán situar detrás de la formación en el orden en que hayan arrancado para efectuar su vuelta de formación. Únicamente en lo que hace referencia este artículo, si la línea no estuviera situada delante de la "Pole Position", se tomará en cuenta una línea blanca situada un metro antes de la "Pole Position".

18.12 Durante la vuelta de formación:

Durante esta vuelta se deberá mantener **una formación o fila lo más compacta posible**, quedando prohibido el retrasarse del vehículo que le preceda, una distancia superior a lo longitud de 5 vehículos.

- a) Durante la vuelta de formación el semáforo de salida permanecerá en rojo.
- b) Al final de la vuelta de formación, si el Director de Carrera lo considera oportuno, ordenará retirarse al vehículo de lanzamiento.
- c) La señal de salida será dada mediante el semáforo de salida (rojo/verde) operado por el Director de Carrera o por el Director de Prueba.
- d) Durante la salida de una carrera, en el muro de Pit Lane no debe haber ninguna persona, excepto las encargadas de apagar incendios y los oficiales encargados de mostrar los paneles de parrilla.
- e) El Pole Position será el responsable de mantener la velocidad impuesta por el vehículo de lanzamiento, durante la vuelta de formación, así como una vez retirado el mismo, permanecer al frente de la parrilla dirigiendo a todos los vehículos hasta que se dé la señal de salida.
- f) Cuando el Director de Carrera, lo crea conveniente, dará la salida de la carrera accionando el semáforo verde. Hasta ese momento se deberá mantener la formación uniforme 2 X 2.
- g) Los adelantamientos estarán autorizados a partir del momento que el semáforo se ponga verde.

- 18.13 Los vehículos que no se hayan incorporado a la parrilla de salida y los que deban salir desde el Pit Lane no podrán incorporarse a la carrera hasta después del paso del resto de los vehículos por delante de la salida de Pit Lane, en la primera vuelta de la carrera, cuando esta esté ubicada después de la línea de salida. Cuando la salida del Pit Lane sea inmediatamente antes de la línea, los vehículos podrán incorporarse a la carrera en el momento en que el resto de los vehículos haya atravesado la línea después de la salida.

18.14 Durante la vuelta de formación queda prohibido:

- Efectuar ensayos de salida. El límite máximo hasta donde está permitido realizar maniobras de calentamiento de neumáticos y para recuperar puestos en la vuelta de formación cuando el piloto se haya retrasado en la salida, será la **línea de Safety Car 1**.

- Retrasarse del vehículo precedente a una distancia superior a la equivalente a 5 veces la longitud de los vehículos.
- Efectuar maniobras de zigzag para calentamiento de neumáticos a partir del punto indicado por el Director de Carrera en el Briefing.
- Abandonar la formación para entrar en boxes sin haber tomado la salida, salvo para solventar situaciones sobrevenidas del tipo de incidencias mecánicas.

18.15 Cambio de condiciones meteorológicas:

a) Antes de la apertura del Pit Lane:

- Si se produce un cambio de condiciones meteorológicas entre los entrenamientos y la carrera, el Director de Carrera informará a los participantes que el Pit Lane permanecerá abierto durante 10 minutos en lugar de los 5 habituales.
- Esta información se realizará mostrando a la salida del Pit Lane un cartel negro con un número -10'- en blanco.
- En el semáforo de la salida del Pit Lane se encenderá la luz verde autorizándose con ello el acceso a la pista. Pasados los primeros 5 minutos se mostrará un panel indicando que restan 5 minutos para cerrar Pit Lane, luego el de 3' y el de 1'. Pasados los 10' se pondrá la luz roja en el semáforo cerrando así el acceso a pista.
- Durante este tiempo los vehículos podrán salir de Pit Lane para acceder a la Parrilla.
- En el caso en que se deseara efectuar más de 1 vuelta de reconocimiento, deberán obligatoriamente utilizar, a una velocidad muy moderada, el Pit Lane entre cada vuelta sin poder en ningún caso atravesar la Parrilla. Cualquier piloto que, transitando por el Pit Lane, conduzca de manera peligrosa o a una velocidad excesiva, será sancionado de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1.
- Al final de esta(s) vuelta(s), se pararán sobre la Parrilla en el orden de salida con sus motores parados.

b) Después del cierre de Pit Lane:

- Si en una carrera no declarada mojada, de repente empieza a llover después del panel de 5 minutos y antes de darse la salida, se mostrará un panel indicador de **"SALIDA RETARDADA"** en la línea.
- A partir de ese momento se dispondrá de 10' (DIEZ MINUTOS) para cambiar los neumáticos. Transcurrido este tiempo se mostrará el panel de 5' (CINCO MINUTOS) y se seguirá el procedimiento estándar.
- Si durante la vuelta de formación comenzase a llover y la carrera aún no se hubiese declarado mojada y se decide en ese momento hacerlo, todos los coches seguirán hacia la Parrilla de Salida ocupando su puesto en la misma. El semáforo de salida del Pit Lane se mantendrá en rojo. Se mostrará un panel de **"SALIDA RETARDADA"** en la línea. A partir de ese momento se dispondrá de 10 minutos para el cambio de ruedas. Transcurrido ese tiempo se mostrará el panel de 5 minutos y se seguirá el procedimiento estándar. Cualquier coche que decida entrar en el Pit Lane tomará la salida desde el mismo al final de la nueva vuelta de formación.

c) Salida inminente de carrera:

- Si la salida de la carrera es inminente y según la opinión razonable del Director de Carrera, la cantidad de agua en la pista es tanta que no se pueda rodar con seguridad, incluso con los neumáticos de "lluvia", el Director de Carrera podrá retrasar la salida de la carrera solicitando que sean presentados los siguientes paneles: el panel indicador de **"SALIDA RETARDADA"** sea presentado simultáneamente con un panel indicador **"10"** sobre fondo rojo.
- Paneles indicadores de **"SALIDA RETARDADA"** (fondo negro) y **"10"** (fondo rojo).
- Estos paneles indicadores significarán que debe haber una demora de 10 minutos antes que sea reiniciado el procedimiento de salida.
- Si las condiciones atmosféricas mejorasen al final de este período de 10 minutos, se reiniciará el procedimiento de salida estándar a partir del panel de 5 minutos.
- Sin embargo, si las condiciones atmosféricas no mejoran en los 10 minutos siguientes a la presentación del panel indicador **"10"** sobre fondo rojo, éste será mostrado de nuevo, lo que significará una demora suplementaria de 10 minutos antes que el procedimiento de salida sea reanudado. Este procedimiento podrá ser repetido varias veces.

18.16 Cualquier presentación de un panel indicador de **"10"** deberá ir acompañada de un aviso sonoro.

19 PROCEDIMIENTO DE SALIDA PARADA

19.1 La Parrilla tendrá una formación escalonada 1 x 1.

19.2 La señal de salida será dada mediante el semáforo de salida (rojo/apagado) operado por el Director de Carrera o por el Director de Prueba.

19.3 5 minutos antes de la salida (excepto en el caso previsto más adelante en el apartado 19.10), el Safety Car, con los destellantes apagados, cubrirá una vuelta completa al Circuito y entrará en el Pit Lane.

Si el procedimiento utilizado es el de luces, en lugar del panel de 5 minutos se encenderán las luces correspondientes en el semáforo de salida

Cuando los vehículos regresen a la Parrilla de Salida al final de la vuelta de formación, se pararán en su posición respectiva de Parrilla manteniendo su motor en marcha. Un Comisario, llevando un panel sobre el cual figure el número del vehículo, se mantendrá de pie al lado de cada línea de la Parrilla. Cuando todos los vehículos estén parados se mostrará el cartel de 5 segundos (con luces se encenderá las luces de 5, 4, 3, 2 segundos). En cualquier momento después de que aparezca la señal de 1 segundo (en el sistema de luces) o cuando se hayan encendido las luces rojas del semáforo, la salida de carrera se dará apagando todas las luces rojas.

Si el procedimiento utilizado es el de luces, una vez que se muestre la bandera verde al final de la Parrilla, el starter iniciará el procedimiento: se encenderá cada segundo una de las 5 luces del semáforo. Cuando estén todas encendidas, la salida se dará apagando todas las luces rojas del semáforo.

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

Todo piloto que haga caso omiso de las indicaciones del Comisario para colocarse en la posición correcta de salida y se encuentre parado, pero en posición avanzada o no centrada con relación a las marcas de la Parrilla será penalizado de acuerdo con lo indicado en el Anexo 1 de este Reglamento. Si, a juicio de los Comisarios Deportivos, la ventaja obtenida por el participante ha podido alterar el resultado de la salida de la competición, el piloto será sancionado de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1.

- 19.4 Si surge un problema cuando los vehículos vuelven a la Parrilla después de la vuelta de formación serán aplicados los siguientes procedimientos:

Si un vehículo tiene un problema que puede hacer peligrar la salida, su piloto puede indicarlo rápidamente, y el Comisario de Parrilla correspondiente, deberá agitar su bandera amarilla.

Si el Director de Carrera, a la vista de lo anterior, decide que la salida debe ser retrasada, pero no es preciso que los demás vehículos paren sus motores por aquel motivo, se encenderán las luces naranjas intermitentes y un panel indicativo de "VUELTA DE FORMACION ADICIONAL", 2 segundos después se encenderán las luces verdes y los vehículos que puedan hacerlo completarán una nueva vuelta de formación, estando señalizado con banderas amarillas agitadas el vehículo o vehículos causantes del problema.

Si el procedimiento utilizado es el de luces, en lugar de la bandera roja se encenderán las luces naranjas intermitentes de aborto de salida y se mostrará en el panel de vuelta de formación adicional. 8 segundos después se encenderán las luces verdes del semáforo, y los vehículos que puedan hacerlo, completarán una nueva vuelta de formación, estando señalizado con banderas amarillas agitadas al vehículo o vehículos causante(s) del problema.

Cuando todos los vehículos hayan salido para iniciar una nueva vuelta de formación, el vehículo o vehículos que no haya(n) podido salir a ella, serán llevados por los Comisarios de Parrilla al Pit Lane, y su lugar en la Parrilla quedará vacante.

El equipo de dicho vehículo puede en Pit Lane, rectificar el problema, y si lo consiguen, el vehículo podrá tomar la salida desde el Pit Lane.

Si son varios los vehículos que hayan tenido que ser extraídos de Parrilla por aquella causa, el orden de su Salida desde el Pit Lane será determinado por el orden en que lleguen al final del mismo, tras solucionar sus problemas.

Cada vez que lo anterior ocurra la distancia de la carrera será reducida en una vuelta. (3 minutos para carreras por tiempo).

Todo vehículo responsable de provocar una VUELTA DE FORMACION ADICIONAL que no tome la salida de carrera desde el Pit Lane será penalizado.

- 19.5 No obstante de lo anterior, si surge un problema cuando los vehículos vuelven a la Parrilla después de la vuelta de formación y el Director de Carrera decide que la salida sea retrasada, y todos los vehículos que hay en ella paren sus motores, se seguirán los siguientes procedimientos:

- a) Si la luz roja no ha sido aún encendida, se mostrará una bandera roja y se exhibirá un panel con la identificación de SALIDA RETARDADA o START DELAYED.
- b) Si la luz roja ha sido ya encendida, el Director mostrará una bandera roja, dejando luz roja encendida y se sacará un panel con la indicación de SALIDA RETARDADA o START DELAYED.

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

Si el procedimiento utilizado es el de luces, en lugar de la bandera roja se encenderán las luces naranjas intermitentes de aborto de salida y se mostrará el panel de SALIDA RETARDADA o START DELAYED.

En ambos casos -a) y b)- los vehículos pararán sus motores y el procedimiento de salida comenzará en la pancarta de 5' (CINCO MINUTOS), y la distancia de la carrera será reducida en 1 vuelta.

El vehículo o vehículos causante(s) del retraso de la salida solamente podrán tomar la salida detrás del último de la Parrilla, bajo reserva de que su vehículo pueda hacerlo.

Para asegurar el cumplimiento de esta regla, un Oficial con una bandera amarilla se situará prudentemente delante del vehículo en cuestión para evitar que se mueva antes de que todos los demás hayan tomado la salida de la nueva vuelta de formación. En este momento el vehículo puede arrancar, teniendo en cuenta los procedimientos del Artículo 18.12 y su lugar de Parrilla quedará vacante.

Si varios pilotos se encuentran en esta situación, su nueva posición al final de la Parrilla respetará el orden de su posición relativa en la Parrilla anterior.

Todo vehículo responsable de provocar una SALIDA RETARDADA que no tome la salida de carrera desde la última posición de Parrilla será penalizado.

- 19.6 En el caso en que sea necesario aplicar el artículo 19.6, la competición contará para el Certamen a pesar del número de veces que este procedimiento se haya repetido, y del hecho que la distancia de la carrera haya sido reducida.
- 19.7 Ningún avituallamiento será autorizado si más de un procedimiento de partida se muestra necesario aplicando el artículo 19.6.
- 19.8 Si, después de la salida de la carrera, un vehículo permanece inmóvil en la Parrilla, el artículo 13.12 no será aplicado y los Comisarios de pista deben empujarlo inmediatamente a lo largo de la pista para poner en marcha su motor. Si después de varias tentativas, este no se pone en marcha, los Comisarios de Pista lo empujarán hasta Pit Lane por el acceso más práctico, donde sus mecánicos podrán probar de ponerlo en marcha
- 19.9 En circunstancias excepcionales una carrera podrá ser iniciada tras Safety Car. El procedimiento para aplicar será el del artículo 20.14. Todos los puestos de señalización mostrarán banderas amarillas agitadas y carteles SC.
- 19.10 En este procedimiento de salida parada se comparten los artículos 18.1. - 18.6. y 18.13. - 18.16.

20 NEUTRALIZACIÓN DE LA CARRERA MEDIANTE UN SAFETY CAR.

- 20.1 En todas las competiciones se utilizará un vehículo de seguridad para la neutralización de la competición por motivos de seguridad. Este vehículo de seguridad deberá ir rotulado con las palabras "SAFETY CAR" (con letras de tamaño similar a los números de competición), tanto en la parte trasera como en los laterales. Deberá estar provisto de 3 luces rotativas de color naranja en el techo, cada una de las cuales deberá estar alimentada por un circuito eléctrico diferente. Será conducido por un piloto de circuitos experimentado y llevará a bordo un observador capaz de reconocer todos los vehículos de

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

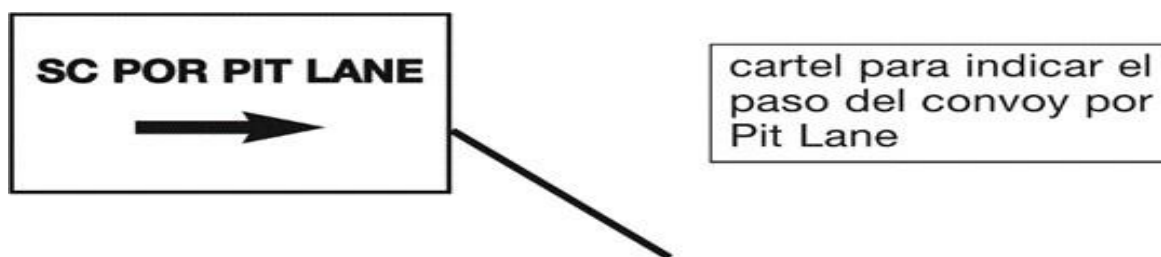
competición y conectado permanente con Dirección de Carrera.

- 20.2 Como máximo 30 minutos antes del inicio de la carrera (entre 3 y 5 minutos antes de la apertura del Pit Lane) el Safety Car ocupará su posición al frente de la Parrilla y permanecerá allí hasta que se dé la señal de 5 minutos. En este momento (excepto en caso de salida neutralizada tras Safety Car) dará una vuelta completa al Circuito y entrará al Pit Lane, colocándose en la posición prevista para la carrera.
- 20.3 El Safety Car se utilizará para neutralizar una carrera bajo la decisión del Director de Prueba y/o el Director de Carrera. Será utilizado únicamente si los concursantes o los Oficiales se encuentran en situación de peligro inminente pero las circunstancias no son tales como para parar la carrera.
- 20.4 Cuando se da la orden de utilización del Safety Car, todos los puestos de señalización mostrarán banderas amarillas agitadas y carteles SC, y las luces ámbar del semáforo se encenderán en la línea, las cuales se mantendrán hasta la finalización de la intervención del Safety Car. En este momento el Safety Car estará preparado para salir a pista a la espera de la orden de Dirección de Carrera. Una vez esté la señalización colocada se dará la orden de entrada al Safety Car a la pista.
- 20.5 El Safety Car se incorporará a pista desde el final de Pit Lane con sus luces rotativas naranjas iluminadas independientemente de dónde se encuentre el líder de la carrera en ese momento.
- 20.6 Todos los vehículos de competición formarán en línea detrás del Safety Car manteniendo entre ellos una distancia inferior a 5 veces la longitud de un vehículo. El adelantamiento está prohibido hasta que los vehículos pasen la línea (línea de cronometraje) una vez el Safety Car haya vuelto a Pit Lane. El adelantamiento estará permitido en las siguientes circunstancias:
- Si a un vehículo se le indica hacerlo desde el Safety Car (luz verde trasera).
 - Cualquier vehículo que entre en Pit Lane podrá pasar a otro(s) vehículos o al Safety Car después de haber cruzado la 1ª Línea de Safety Car.
 - Cualquier vehículo saliendo de Pit Lane puede ser adelantado por otro vehículo en la pista antes de cruzar la 2ª Línea de Safety Car.
 - Cuando el Safety Car vuelve al Pit Lane puede ser adelantado por los vehículos una vez éste haya cruzado la 1ª Línea de Safety Car.
 - Si cualquier vehículo reduce la velocidad con un problema obvio.
- 20.7 Cuando sea ordenado por el Director de Carrera, el observador ubicado en el Safety Car utilizará la luz verde de la parte posterior para avisar a todo vehículo situado entre el Safety Car y el líder que debe pasar al Safety Car. Estos vehículos pasarán de uno en uno al Safety Car y continuarán a velocidad reducida y sin adelantar hasta que alcancen la línea de vehículos que circulan tras el Safety Car.
- 20.8 El Safety Car se utilizará al menos hasta que el líder se encuentre en orden detrás de él. En el caso de más de un Safety Car estarán alineados dentro de ese sector de Safety Car. Una vez estén tras el Safety Car, el líder (o líder de ese sector) deberá mantenerse a una distancia máxima de 5 longitudes

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

de coche (excepto lo establecido en el artículo 19.10) el resto de los vehículos deben mantener la formación lo más compacta posible.

- 20.9 Mientras el Safety Car está operando en pista, los vehículos de competición pueden entrar en Pit Lane, pero sólo pueden reincorporarse a pista cuando la luz verde del semáforo de final de Pit Lane esté encendida. La luz verde siempre estará encendida excepto cuando el Safety Car y la fila de vehículos que le siguen estén a punto de pasar o pasando por la salida del Pit Lane. Un vehículo que se reincorpore a la pista deberá proceder a una velocidad apropiada hasta que alcance el final de la fila de vehículos situados tras el Safety Car.
- 20.10 Bajo ciertas circunstancias el Director de Carrera puede pedir al Safety Car que utilice el Pit Lane. En estos casos, y con las luces amarillas encendidas, todos los vehículos le deberán seguir al Pit Lane sin adelantamientos. Cualquier vehículo que entre en el Pit Lane bajo estas circunstancias puede pararse en su área de Boxes destinada. El puesto de señalización anterior a la entrada de Pit Lane mostrará, además de la señalización prevista durante el procedimiento de Safety Car, carteles informativos al convoy indicando que el Safety Car y el convoy pasarán por Pit Lane.



- 20.11 Cuando el Director de Carretera decida que es seguro retirar el Safety Car (fin de la neutralización), este apagará sus luces destellantes; que será la señal para los pilotos de que entrará en el Pit Lane al final de esa vuelta. Siempre que sea posible se mostrará el mensaje en los monitores de cronometraje "SAFETY CAR IN THIS LAP". En ese momento el primer vehículo de la fila tras el Safety Car marcará el ritmo, y si lo juzga necesario podrá separarse del citado Safety Car más de cinco veces de la longitud de un vehículo.

Al objeto de evitar accidentes, antes que el Safety Car retorne al Pit Lane y desde el momento en que se apaguen las luces destellantes, los pilotos deberán llevar un ritmo uniforme y constante que no suponga realizar aceleraciones, frenazos o cambios de dirección de manera brusca e imprevista, ni maniobras que puedan suponer peligro para el resto de los pilotos o impidan la reanudación de la salida. Cuando el Safety Car se aproxime a la entrada del Pit Lane se retirarán los carteles de SC y, excepto cuando sea la última vuelta de la carrera, cuando el líder se acerque a la línea (línea de cronometraje) se retirarán las banderas amarillas y se mostrará una bandera verde agitada en la Línea. Cada vuelta completada mientras el Safety Car esté en la pista será contada como vuelta de carrera.

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

- 20.12 Si la carrera finaliza mientras el Safety Car está en pista, entrará al Pit Lane al final de la última vuelta y los vehículos tomarán la bandera a cuadros de forma normal sin adelantarse.
- 20.13 En circunstancias excepcionales una carrera podrá ser iniciada tras Safety Car. En este caso, el Safety Car encenderá sus luces naranjas en cualquier momento antes de la señal de 1 minuto. Esta será la señal a los pilotos que la carrera se iniciará detrás del Safety Car. Cuando se encienda la luz verde del semáforo de salida, el Safety Car abandonará la Parrilla con todos los vehículos siguiéndole en el mismo orden de la Parrilla, a una distancia no superior a 5 longitudes de vehículo. No habrá vuelta de formación y la carrera empezará cuando se encienda la luz verde del semáforo de salida.

Los adelantamientos, sólo durante la primera vuelta, están permitidos si un vehículo se retrasa cuando abandona su posición de la Parrilla y los vehículos detrás de él no pueden evitar adelantarlo para no retrasar el resto de la Parrilla. En este caso, los pilotos sólo pueden adelantar para restablecer el orden original de salida.

Cualquier piloto que se retrase abandonando la Parrilla no podrá adelantar a otro en movimiento si él estaba parado después de que el resto de los vehículos hayan cruzado la línea de salida, y deberá formar al final de la línea de vehículos que están circulando tras el Safety Car. Si más de un piloto se ve afectado por estas circunstancias formarán al final de la línea en el orden en que abandonaron la Parrilla.

- 20.14 En los circuitos habrá dos líneas continuas de 20 cm de anchura (Líneas de Safety Car) pintadas con pintura antideslizante, atravesando la pista y los carriles de entrada y salida del Pit Lane de lado a lado y perpendicular a la línea central de la pista. Estas líneas se colocarán en los siguientes lugares:

LÍNEA 1 SAFETY CAR: En el punto donde parezca razonable permitir a un vehículo que entra a Pit Lane adelantar al Safety Car –u otro vehículo– que permanezca en la pista. Este será el punto donde los vehículos de competición pueden pasar al Safety Car cuando entra al Pit Lane al final de su intervención.

LÍNEA 2 SAFETY CAR: En el punto donde los coches que salen del Pit Lane están circulando a velocidad similar de los vehículos de competición en la pista. Un vehículo en la pista puede sin embargo adelantar a otro que sale de Pit Lane antes de alcanzar la línea, pero no se podrá adelantar después de ella.

21. SUSPENSIÓN DE LA CARRERA

- 21.1 Si fuera necesario suspender la carrera porque el circuito se encuentra bloqueado por un accidente, o porque las condiciones meteorológicas u otras circunstancias hicieran peligrosa su continuación, el Director de Prueba/Carrera ordenará mostrar banderas rojas en todos los Puestos de Control y se encenderán las luces naranjas intermitentes en la línea.
- 21.2 Cuando se de esta señal, el adelantamiento queda prohibido, la salida de Pit Lane estará cerrada y todos los vehículos procederán despacio hasta el Pit Lane. El primer coche en llegar al Pit Lane se

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

dirigirá directamente a la salida de Boxes permaneciendo en la vía rápida y el resto de los vehículos se alinearán detrás de él.

- 21.3 Los vehículos que no puedan regresar al Pit Lane como consecuencia de la obstrucción de la pista serán recuperados cuando la pista este libre y se organizarán en el orden que ocupaban antes de que se suspendiera la carrera. Además, aquellos vehículos que estuvieran en el Pit Lane o en la entrada de Boxes en el momento de suspenderse la carrera, se organizarán en el orden que ocupaban antes de que se suspendiera la carrera. En cualquier caso, el orden será establecido por el paso por meta previo a la bandera roja. Esto determinará la posición de todos los vehículos, a los que se les permitirá reanudar la carrera.
- 21.4 El Safety Car se colocará al frente de la línea de vehículos que se encuentran tras la línea de bandera roja.
- 21.5 Mientras la carrera se encuentra suspendida:
- No se parará la carrera ni el sistema de cronometraje, pero en base al artículo relativo a la distancia de la carrera, el tiempo de la cuenta atrás restante se parará.
 - Se podrá trabajar en los coches una vez que estos se encuentren parados en el Pit Lane, pero en ningún caso estos trabajos impedirán la reanudación de la carrera.
 - El repostaje o la retirada de combustible está prohibido.
 - Solo se permitirá la presencia en la Parrilla de Oficiales y miembros de los equipos.
- 21.6 A menos que lo indiquen los Oficiales, los vehículos no pueden ser movidos por la vía rápida, mientras que la carrera esté suspendida. Se impondrá una penalización de Drive Through a todo vehículo que sea movido de la vía rápida a cualquier otra parte del Pit Lane. En todo momento, los pilotos deben seguir las indicaciones de los Oficiales.
- 21.7 En función de las circunstancias, y en todo caso cuando hayan transcurrido al menos 15 minutos del tiempo estipulado de la carrera sprint o 35 minutos del tiempo estipulado de la carrera larga, sin que se hayan podido recuperar las condiciones necesarias de la pista para la reanudación de la prueba, los Comisarios Deportivos junto con el asesoramiento del Director de Competición, podrán dar la carrera por finalizada, o modificar la duración / distancia de la misma. En caso de dar la orden de carrera finalizada, los vehículos se dirigirán al Parque Cerrado y la carrera no se reiniciará.

Si la carrera no se puede reiniciar, el resultado se establecerá en base al orden del último paso por meta previo a la señal de suspender la carrera. La clasificación de la carrera se establecerá en consecuencia.

22. REANUDACIÓN DE LA CARRERA.

- 22.1 El tiempo de reanudación será tan corto como sea posible. Tan pronto como se conozca la hora de la reanudación, los equipos serán informados por medio de los monitores de cronometraje o, en caso de

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

imposibilidad, por otro medio de información. En todos los casos se comunicará como mínimo con 7 minutos de antelación.

- 22.2 Se mostrarán señales de 5 minutos, 3 minutos, 1 minuto y 15 segundos, acompañados de la correspondiente señal sonora.
- 22.3 Cuando se muestre el panel de 3 minutos, todos los vehículos deberán tener todas las ruedas debidamente montadas. Cualquier vehículo que no tenga las ruedas completamente montadas cuando se muestre el panel de 3 minutos será penalizado de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1.
- 22.4 En la señal de 2 minutos todos los vehículos que se encontrasen entre el Safety Car y el líder serán autorizados a salir del Pit Lane para completar una vuelta y, sin adelantamientos entre ellos, unirse a la fila de vehículos tras el Safety Car.
- 22.5 Cuando se dé la señal de 1 minuto, los motores deberán encenderse y todos los miembros de los equipos se retirarán de la Parrilla antes de la señal de 15 segundos, llevándose todo el material de trabajo con ellos.

Si algún piloto necesita asistencia después de la señal de 15 segundos, se lo indicará a los Oficiales y, cuando el resto de los vehículos hayan abandonado la Parrilla, los Oficiales estarán autorizados a empujar a ese vehículo hacia la vía lenta del el Pit Lane.

En este caso, Oficiales con banderas amarillas se colocarán al lado de cualquier vehículo(s) afectado(s) para prevenir al resto de los pilotos que se encuentren detrás de ellos. Los vehículos podrán abandonar la vía rápida con el fin de adelantar a aquellos que no puedan abandonar el Pit Lane.

- 22.6 La carrera se reanudará tras el Safety Car cuando se enciendan las luces verdes del semáforo de salida o cuando se agite la bandera verde. El Safety Car entrará en el Pit Lane después de una vuelta a menos que:
- La carrera se reanude en condiciones de mojado y el Director de Prueba/Carrera estime que es necesario más de una vuelta.
 - Todos los vehículos aún no alineados detrás del Safety Car.
 - Un nuevo incidente ocurra y que requiera otra intervención.
- 22.7 Cuando se enciendan las luces verdes del semáforo de salida, el Safety Car abandonará el Pit Lane con una separación entre sí no superior a 5 vehículos.
- 22.8 Durante esta vuelta los adelantamientos están permitidos solamente si un vehículo se retrasa cuando abandona su posición en la vía rápida y los vehículos detrás de él no pueden evitar adelantarlo para no retrasar el resto de la Parrilla. En este caso, los pilotos solo pueden adelantar para restablecer el orden antes de la suspensión de carrera.
- 22.9 Cualquier piloto que se retrase abandonando la vía rápida y que no sea capaz de restablecer el orden original antes de alcanzar la primera línea de Safety Car, deberá entrar en el Pit Lane y solo podrá

reincorporarse a la carrera cuando el resto de los vehículos haya cruzado el final del Pit Lane. Se aplicará un Drive Through a todo vehículo que no entre en el Pit Lane si no ha restablecido el orden original antes de alcanzar la primera línea de Safety Car.

- 22.10 Durante esta vuelta tras el Safety Car será de aplicación toda la normativa del artículo 20 del presente Reglamento.
- 22.11 Si una carrera no puede ser reanudada, esta se considerará terminada cuando el vehículo en cabeza haya sobrepasado la línea por penúltima vez, antes que la carrera haya sido interrumpida.
- 22.12 Si una carrera se interrumpe según los casos previstos en el artículo 21 y no puede ser reanudada de acuerdo con lo previsto en el artículo 22, no se atribuirá ningún punto en el caso de que el líder haya completado menos de 2 vueltas, se atribuirán la mitad en el caso de que haya completado más de 2 vueltas, pero menos del 75% de la distancia prevista y la totalidad de puntos en el caso de que el líder haya completado más del 75% de la distancia prevista.
- 22.13 Cuando, por causas de fuerza mayor, no sea posible la reanudación de la carrera de acuerdo con el procedimiento descrito en el artículo 22, los Comisarios Deportivos podrán determinar que la carrera se celebre en dos partes.

En este caso, la primera parte de la carrera se considerará terminada cuando el vehículo de cabeza haya sobrepasado la línea por penúltima vez a la que se haya mostrado la bandera roja.

No serán admitidos a la salida de la segunda parte vehículos retirados en la primera parte o que no hayan sido capaces de retornar a la línea de bandera roja o al Pit Lane por sus propios medios.

Los Comisarios Deportivos establecerán el nuevo horario y procedimiento de salida, las condiciones de duración de la segunda parte, y el régimen en que quedarán los vehículos entre ambas partes de carrera.

23. LLEGADA.

- 23.1 La señal de final de carrera se dará en la línea de llegada en el momento en que el primer vehículo haya recorrido toda la distancia de la carrera.
- 23.2 Si la señal de fin de carrera es dada, por cualquier razón distinta a las establecidas en el Reglamento Particular, antes de que el vehículo de cabeza haya efectuado el número de vueltas previsto, se considerará que la carrera ha finalizado cuando el vehículo de cabeza ha pasado la línea por última vez antes de que la señal haya sido dada.
- 23.3 Si la señal de fin de carrera por cualquier razón es retrasada, la carrera se considerará finalizada cuando estaba previsto.
- 23.4 Después de haber recibido la señal de fin de carrera, todos los vehículos continuarán para efectuar 1 vuelta de desaceleración; durante la realización de la misma se evitarán reducciones bruscas de velocidad, así como cambios imprevistos de dirección, que puedan provocar accidentes, debiendo

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

mantener los participantes, en todo momento, las mismas pautas de conducta observadas durante la competición. Finalizada ésta, se dirigirán inmediata y directamente al Parque Cerrado.

24. PARQUE CERRADO.

- 24.1 El Parque Cerrado será suficientemente grande y protegido para asegurar que ninguna persona no autorizada pueda tener acceso al mismo **o en boxes convenientemente vigilados.**
- 24.2 El Reglamento del Parque Cerrado se aplicará a toda la zona comprendida entre la Línea de Llegada y la entrada del Parque Cerrado.
- 24.3 Inmediatamente después de finalizar los entrenamientos oficiales cronometrados y la carrera, todos los vehículos serán conducidos al Parque Cerrado.
- 24.4 El inicio de cada situación de Parque Cerrado al final de los entrenamientos oficiales cronometrados y/o la carrera, se producirá en el momento en que se muestre por primera vez la bandera a cuadros. En ese momento cualquier vehículo que se encuentre en el Pit Lane efectuando alguna reparación u otra operación, cesará de realizarla, poniéndose a disposición de los Oficiales para conducir su vehículo a Parque Cerrado.
- 24.5 Sólo los Oficiales encargados de los controles pueden permanecer en el interior de este Parque Cerrado. Ninguna intervención de la clase que sea puede ser efectuada sin la autorización de los Oficiales.
- 24.6 Desde el inicio de cada situación de Parque Cerrado y hasta su finalización, cada concursante deberá tener, al menos, un mecánico preparado junto al acceso al Parque Cerrado, por si fuera necesaria su intervención y para aligerar todas las operaciones que se realicen en el mismo.
- 24.7 Todos los vehículos permanecerán en régimen de Parque Cerrado hasta la orden de apertura de este, que se efectuará ~~30~~ **35** minutos después de la **hora de fin de carrera** ~~publicación de la clasificación oficial provisional publicada por la Dirección de Carrera,~~ salvo requerimiento específico de los Comisarios Deportivos **y exceptuando los coches que se estén verificando pasados los 35'.**
- 24.8 Un concursante ~~que no se haya clasificado en la carrera~~ podrá solicitar a los Comisarios Deportivos no respetar el tiempo de Parque Cerrado para reparar su vehículo. En caso de obtener la autorización de los Comisarios Deportivos podrá trabajar en su vehículo sin conllevar penalización alguna.
- 24.9 Si un concursante clasificado en la 1ª y/o 2ª carrera no respetara el tiempo de Parque Cerrado, para reparar su vehículo, podrá hacerlo tras solicitarlo a los Comisarios Deportivos, ~~ocupando~~ **perdiendo** directamente ~~la última 5 posiciones~~ **es** de la Parrilla de Salida de la siguiente carrera.

25. CLASIFICACIÓN

- 25.1 El vehículo clasificado 1º será el que haya cubierto antes la duración prevista para la carrera y así

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

sucesivamente para los siguientes. De acuerdo con lo establecido en el CDI, la línea de llegada es la que establece el orden de llegada real de los vehículos. Por ello, en caso de duda, la “foto-finish” será la que establezca el citado orden de llegada.

- 25.2 Si un vehículo emplea un tiempo superior a 5 MINUTOS para realizar su última vuelta, ésta no será considerada a la hora de realizar el cálculo de la distancia total cubierta por dicho vehículo.
- 25.3 Quedarán clasificados todos los vehículos que hayan recorrido al menos el 75% del número de vueltas realizado por el vencedor (redondeando a la unidad superior) aunque no hayan traspasado la línea de llegada después de haberlo hecho el vencedor de la competición en su última vuelta y, en consecuencia, no les haya sido mostrada la señal de fin de carrera (bandera a cuadros)
- 25.4 La clasificación oficial provisional firmada por el Director de Carrera será publicada después de cada carrera. Será la única clasificación válida bajo reserva de las modificaciones que pudieran introducirse en virtud del Código Deportivo Internacional o Reglamento Deportivo. Los Comisarios Deportivos deberán publicar una CLASIFICACION PROVISIONAL REVISADA, publicada después de la CLASIFICACION PROVISIONAL del Director de Carrera y que incluya las sanciones que se hubiesen impuesto hasta ese momento a la espera de poder elevar a definitiva dicha clasificación.
- 25.5 Transcurrido el período de presentación de reclamaciones establecido en el CDI sin haberse presentado ninguna y habiéndose realizado las Verificaciones Técnicas, la clasificación pasará a ser definitiva y se procederá a la apertura del Parque Cerrado.
- 25.6 La clasificación de la 1ª, 2ª y 3ª carrera no será definitiva hasta declararse definitiva la de la 2ª o 3ª (según Formato) que será firmada por el Colegio de Comisarios Deportivos. Si, por el contrario, transcurrido ese período de tiempo, no pudiera firmarse la Clasificación Oficial, los Comisarios Deportivos emitirán una decisión que recoja, respecto a los vehículos que pudieran estar afectados, los motivos por los cuales está pendiente la precitada clasificación definitiva. Para el resto de los participantes se considerarán definitivos los elementos que han servido para establecer la clasificación.
- 25.7 En caso de haberse presentado una intención de Apelación, o de estar pendiente del resultado de un análisis antidoping, etc., la clasificación mantendrá su carácter provisional hasta la resolución definitiva. En este caso los Comisarios Deportivos firmarán la Clasificación Oficial, haciendo mención de este hecho.

26. TROFEOS.

- 26.1 Por carrera se establecerá una clasificación por cada una de las carreras que componen la prueba y por categoría. Al final de cada una de las carreras de la prueba se celebrará una ceremonia de pódium y se entregarán los trofeos en base a la clasificación de las mismas:

- 1º Trofeo Racer Confortauto GT
- 1º Trofeo Racer Confortauto Turismo
- 1º Trofeo Racer Confortauto Trophy
- 1º Trofeo Racer Confortauto Unlimited

- 2º Trofeo Racer Confortauto GT
- 2º Trofeo Racer Confortauto Turismo
- 2º Trofeo Racer Confortauto Trophy
- 2º Trofeo Racer Confortauto Unlimited
- 3º Trofeo Racer Confortauto GT
- 3º Trofeo Racer Confortauto Turismo
- 3º Trofeo Racer Confortauto Trophy
- 3º Trofeo Racer Confortauto Unlimited

También se entregarán trofeos para:

- **TROFEO SERGIO TOBAR** - Podrán participar todos los pilotos de la categoría Turismo y se otorgará al ganador/es de esta categoría.
- **Trofeo Team Racer Confortauto GT, y Team Racer Confortauto Turismo, Team Racer Confortauto Unlimited y Team Racer Confortauto Trophy** - Podrán participar los Equipos Técnicos que pongan en pista el vehículo del concursante, debiendo figurar como tal en la hoja de inscripción de la prueba. Puntuarán sólo los dos coches mejor clasificados por cada Team Racer (en el caso de participar con dos o más coches), sumándose ambas puntuaciones por prueba usando la tabla de puntos del Art. 27.1. **Para que se celebre cada uno de estos trofeos, deben participar por trofeo, al menos tres equipos de cada categoría.**

26.2 Los pilotos que se hayan hecho acreedores de Trofeo deberán participar en la Ceremonia de entrega de premios en el pódium y respetar todas las reglas e instrucciones referentes al procedimiento de este. Los pilotos deberán acceder a la ceremonia del pódium con el mono ignífugo, que lleve la publicidad obligatoria.

27 PUNTUACIÓN - RESULTADOS A RETENER - TROFEOS Y PREMIOS

27.1 **LOS PUNTOS POR CARRERA**, se adjudicarán a cada piloto del dorsal. Indicado en el Art. 27.7. Los equipos puntuarán únicamente con los dos coches mejor clasificados.

Tablas de puntuación:

Carreras combinada y larga

- 1º. 25 PTS
- 2º. 22 PTS
- 3º. 20 PTS
- 4º. 18 PTS
- 5º. 16 PTS
- 6º. 14 PTS
- 7º. 12 PTS
- 8º. 10 PTS
- 9º. 8 PTS

Trofeo Team Racer Confortauto

- 1º. 22 PTS
- 2º. 18 PTS
- 3º. 16 PTS
- 4º. 14 PTS
- 5º. 12 PTS
- 6º. 10 PTS
- 7º. 8 PTS
- 8º. 6 PTS
- 9º. 4 PTS

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

- 10º. 6 PTS
 - 11º. 5 PTS
 - 12º. 4 PTS
 - 13º. 3 PTS
 - 14º. 2 PTS
 - 15º. 1 PTS
- 10º. 2 PTS

- 27.2 Los tres primeros clasificados en cada carrera se dirigirán al término de esta al Pódium para recibir los trofeos correspondientes. Los pilotos llevarán el mono ignífugo con los logos oficiales de la CRC, con el cuello abrochado y la gorra oficial que les será facilitada. Su incumplimiento puede llevar a la descalificación de la competición.
- 27.3 En cada Formato se optan a los mismos puntos aplicándose dos tablas de puntos (Art. 27.1), una por carrera larga o de resistencia y otra por combinación de carreras sprint, o bien, por combinación de clasificaciones oficiales, según sea el formato de la prueba. ~~el Formato A, se establece una clasificación por Prueba, sumando los puntos de las dos carreras.~~
- 27.4 - En el Formato A, se establece una clasificación por Prueba, sumando los puntos de las dos carreras.
- En el Formato B, se establece una clasificación por Prueba sumando, por un lado, los puntos obtenidos por la clasificación combinada de las carreras sprint (Art. 8.5.), la cual forma la parrilla de la carrera larga y obtiene los puntos de la tabla "Carreras" (Art. 27.1.), y por otro lado, los puntos del resultado de la carrera larga, ~~en~~ según la tabla "Carreras" (Art. 27.1.).
- En el Formato C, se establece una clasificación por Prueba sumando, por un lado, los puntos obtenidos por la combinación de las clasificaciones en los entrenamientos oficiales (Q1+Q2) (Art. 16.5.), la cual forma la parrilla de la carrera de resistencia y obtiene los puntos de la tabla "Carreras" (Art. 27.1.), y por otro lado, los puntos del resultado de la carrera de resistencia, según la tabla "Carreras" (Art. 27.1.).
- 27.5 Pruebas con una carrera. En el supuesto de que, por causa de fuerza mayor, se desarrollará una prueba con una sola carrera, la clasificación general será en base a los puntos de dicha carrera.
- 27.6 Si una carrera se interrumpe y no puede ser reanudada, no se atribuirán ningún punto en el caso de que el líder haya completado menos de 2 vueltas, se atribuirán la mitad en el caso de que haya completado más de 2 vueltas, pero menos del 75% de la distancia prevista y la totalidad de puntos en el caso de que el líder haya completado más del 75% de la distancia prevista.
- 27.7 Los Equipos puntuarán únicamente con los dos coches mejor clasificados en la Prueba y por categoría, los demás coches del equipo ni puntúan ni bloquean puntos. Tabla "Team Racer" Art. 27.1
- 27.8 **HANDICAPS.**
- El Comité Organizador podrá aplicar hándicaps, entendiéndose este como un tiempo añadido al de la parada obligatoria con el fin de lograr una mayor rotación en la clasificación.
- 27.9 Los hándicaps se obtienen de la publicación de los tres primeros clasificados de cada carrera larga (3ª

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

carrera de 45' + 1 vuelta) y se aplicarán en la siguiente carrera larga en la que compita el piloto/os. En el Formato B se aplicará a la resultante combinada de la 1ª y 2ª carrera, la cual conforma la parrilla de la 3ª carrera.

27.10 Se aplicarán los siguientes hándicaps por categoría:

Primer clasificado: +10 segundos

Segundo clasificado +06 segundos

Tercer clasificado +02 segundos

27.11 Este hándicap se sumará al tiempo de la parada obligatoria que es de **80** segundos para dos **o tres** pilotos y **82** segundos para piloto único en el coche.

27.12 Los Hándicaps de cada piloto se asignarán en función de los resultados obtenidos por este. En el caso que un equipo esté compuesto por más de un piloto, se aplicará el mayor acumulado por cualquiera de ellos.

27.13 Todos los pilotos podrán sumar hasta un máximo acumulado de 16 segundos como Hándicap por resultado.

27.14 En caso de no finalizar entre los tres primeros en una carrera con hándicap, se eliminará el mayor de los Hándicaps parciales acumulados hasta esa carrera.

27.15 Si un piloto participa en la última prueba del Campeonato, y esta sea su primera participación en el mismo, tendrán un Hándicap de **8 segundos**.

27.16 Los hándicaps serán publicados al menos 30 minutos antes del comienzo de la carrera.

27.17 El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar los Hándicaps por resultados. Dicha modificación se realizará mediante Anexo aprobado por la RFEDA.

27.18 **CLASIFICACIÓN FINAL CRC.**

Se contabilizará el número de puntos conseguidos por los pilotos en la totalidad de las pruebas celebradas.

27.19 En caso de empate, ganará la posición quien haya conseguido el mayor número de "1º clasificado" en carreras, si hay empate se seguirá con 2º clas., 3º clas., etc... hasta deshacer el empate, si continua, desempatará el mayor número de poles, después segundos etc.

27.20 **PREMIOS FINALES CRC.**

Los premios los recibirán por **los pilotos del coche ganador**. ~~uno o dos pilotos del mismo equipo.~~

27.21 Clasificación absoluta **por categoría CRC** otorgará los siguientes premios en base a la clasificación final del certamen:

- 1º Campeón, Trofeo al **piloto/os** ~~los dos pilotos.~~

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

- 2º Subcampeón, Trofeo al piloto/os los dos pilotos

27.22 Trofeo “Sergio Tobar”.

- 1º Vencedor Sergio Tobar, Trofeo al piloto o a los dos pilotos del mismo coche ganador de la categoría Turismo.

27.23 Trofeos Team Racer Confortauto GT, y Team Racer Confortauto Turismo, Team Racer Confortauto Unlimited y Team Racer Confortauto Trophy.

- 1º Vencedor, Trofeo al representante del Team Racer Confortauto GT ganador.
- 1º Vencedor, Trofeo al representante del Team Racer Confortauto Turismo ganador.
- 1º Vencedor, Trofeo al representante del Team Racer Confortauto Unlimited ganador.
- 1º Vencedor, Trofeo al representante del Team Racer Confortauto Trophy ganador.

27.24 Para recibir los premios, es obligatorio asistir a la entrega de premios de Final del certamen.

27.25 Los premios de cualquier prueba valedera para la CRC caducarán a los 3 meses de hacerse público el Resultado Oficial de cada carrera, según se establece en el artículo 24.5 correspondiente de las PCCCTCE.

28 CAMARAS ON BOARD

28.1 Será obligatorio el montaje de una cámara en el interior del habitáculo que deberá estar instalada de forma segura según las indicaciones incluidas en el Anexo 9 “Montaje de cámaras interiores y exteriores” de las PCCCTC de España. Se recomienda la AIM SmartyCam HD Rev. 2.1 o superior.

28.2 El concursante será el responsable de su buen funcionamiento en todo momento; la memoria de la cámara deberá tener capacidad de almacenamiento de imágenes, al menos, para toda la duración de la sesión de entrenamientos o de la carrera completa en la que participe el vehículo, y las imágenes registradas por la misma estarán siempre a disposición del Director de Carrera o del Colegio de Comisarios Deportivos, con el fin de poder verificar un eventual incidente, y de resolver una eventual Reclamación o la imposición de una sanción referente al mismo.

28.3 La orientación de ésta debe ser hacia delante y paralela al eje longitudinal del vehículo.

28.4 La instalación y sujeción de estas cámaras deberá ser verificada por los Comisarios Técnicos.

28.5 Las imágenes estarán siempre a disposición del Director de Carrera o del Colegio de Comisarios Deportivos, con el fin de resolver una eventual Reclamación o sanción.

28.6 De acuerdo con lo establecido en el citado Artículo 9 de las Prescripciones comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, las imágenes son propiedad de CRC, por lo

que se prohíbe a los participantes cualquier manipulación o mal uso de ellas. Igualmente queda expresamente prohibida su difusión en cualquier medio de comunicación o Internet sin la debida autorización del Comité Organizador.

28.7 Se permite el envío de imagen en directo desde el coche al box o streaming en directo.

29. ESTABILIDAD DEL REGLAMENTO.

- 29.1 El presente Reglamento no será básicamente modificado y únicamente el Comité Organizador y/o Comisarios Deportivos podrán modificarlo a través de los correspondientes anexos y/o comunicados.
- 29.2 Dichas rectificaciones serán comunicadas a través del Tablón de Anuncios, www.coparacer.es independientemente de que adicionalmente se pueda informar a los concursantes debidamente inscritos a CRC, estableciéndose en la comunicación la fecha de aplicación de las modificaciones.

30. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO.

- 30.1 Los casos no previstos en el presente Reglamento y las dudas que pudieran derivar de su interpretación serán resueltos por los Comisarios Deportivos, con la opinión o el asesoramiento del Comité Organizador.
- 30.2 La versión en castellano prevalece respecto de las versiones traducidas en caso de duda o contradicción.

31. RECLAMACIONES Y APELACIONES.

- 31.1 Cualquier reclamación deberá ser formulada conforme a lo establecido en el Código Deportivo Internacional, acompañada de una caución de 1.000 Euros.
- 31.2 Conforme a lo indicado en el Código Deportivo Internacional, toda apelación deberá ser interpuesta en la forma y plazos establecidos, acompañada de una caución de 2.500 Euros. De acuerdo con la normativa vigente en España, el citado importe deberá abonarse obligatoriamente mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito, ingreso en cuenta o talón/cheque nominativo. En ningún caso serán admitidos medios de pago que no identifiquen a los intervinientes en la operación.

32. DESARROLLO DEL FORMATO C.

32.1 Distancia a recorrer y desarrollo de la prueba.

La prueba constará de:

- UNA SESION DE ENTRENAMIENTOS LIBRES O PRIVADOS DE 60 MIN
- DOS SESIONES DE ENTRENAMIENTOS OFICIALES DE 15 MIN
- UNA CARRERA DE 120 MINUTOS MÁS UNA (1) VUELTA

32.2 Estos tiempos y número de sesiones podrían, ocasionalmente, verse modificados por necesidades del promotor de la prueba. Excepcionalmente y por causas de fuerza mayor la prueba podría tener distinta duración.

32.3 En la prueba podrán participar hasta 3 pilotos. Ya en la inscripción se deberá indicar el orden de pilotos para toda la prueba (**piloto 1, piloto 2 Y piloto 3**). Todos los pilotos deberán hacer al menos tres vueltas entre los entrenamientos libres y cronometrados. La posición de la parrilla la determinará el mejor tiempo realizado durante los entrenamientos oficiales. El Crono 1 será realizado por el piloto 1 y el Crono 2 será realizado por el piloto 2, quedando el piloto 3 exento de realizar un entrenamiento cronometrado oficial.

32.4 La Salida será lanzada, según el procedimiento del artículo 18 del Reglamento Deportivo de la Copa Racer Confortauto.

32.5 Será obligatorio efectuar las paradas de los relevos en el Pit (vía interior), a la altura del box, o zona asignada en el Pit Lane, siempre y cuando no obstaculice el box de otro participante. Los equipos podrán designar a un señalizador para indicar la maniobra de parada del vehículo. En todo caso, se cumplirá en todo momento lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España (PCCCTCE)

32.6 Todos los pilotos inscritos tendrán que conducir durante la carrera. Ningún piloto puede hacer más de 45 minutos seguidos, ni menos de 30 minutos. Incluso los pilotos que participen en solitario (Art.32.9).

32.7 El tiempo de stint, se considera desde que el piloto 1 comienza la carrera al encenderse el semáforo verde, hasta que realice su entrada en el pit lane cruzando la línea de tiempo (designada por cronometraje) para realizar el cambio de piloto o su parada obligatoria (piloto único, Art. 32.9). Para el segundo o tercer piloto, su tiempo de stint comenzará cuando el piloto que está rodando en pista entre al pit lane y cruce la línea de tiempo, siendo el final del stint para el que entra y el comienzo para el que sale a pista. Todo el tiempo de la estancia en el pit lane cuenta para el piloto que va a salir a pista. Si se entra al pit lane y no cambia de piloto (por ejemplo, un repostaje), saliendo a pista el mismo piloto que entró, se considerará el mismo stint.

32.8 El cambio de piloto no tendrá una duración mínima, pero se ha de realizar durante el cumplimiento del hándicap establecido en parada obligatoria por cambio de stint.

32.9 Si un piloto participa él sólo, deberá realizar dos paradas en boxes, como si se tratase del cambio de piloto a efectos de este reglamento cumpliendo el hándicap establecido. Lo mismo ocurre cuando participen dos pilotos, uno de ellos hará dos stint.

32.10 Hándicaps endurance:

Coche con dos o tres pilotos: 80 segundos*

Coche con un piloto: 82 segundos*

Tiempo mínimo para efectuar cada repostaje: 90 segundos*

*El CO en decisión conjunta con los CCDD, se reservan el derecho a cambiar estos tiempos por las condiciones del circuito o motivos de seguridad, incluso el día de la prueba

32.11 La semana de la prueba, la organización comunicará si los handicaps y tiempos mínimos de repostaje, marcados en el Art. 32.10, sufren algún ajuste.

32.12 En las paradas habrá dos operaciones diferentes sin orden establecido.

1) El **repostaje**, que será **parada de única acción** y solo se puede realizar en el área destinada a tal efecto. El tiempo es libre, pero es necesaria la intervención de 3 mecánicos debidamente equipados, **dos para el repostaje y uno solo para el extintor**. Es obligatorio poner una manta ignífuga o un trapo húmedo encima de la rueda más cercada donde se encuentre la boca de llenado. **Sólo se podrá realizar en el área destinada por la Dirección de Competición.**

2) El **resto de las operaciones**, incluido el cambio de piloto que solo se podrán realizar en la vía lenta frente al box:

- **Cambio de piloto:** Solo pueden ayudar 2 mecánicos y el piloto saliente. Se puede realizar otras intervenciones en el coche durante el cambio de piloto, pero solo se autoriza a 2 mecánicos trabajando en la vía lenta frente al box, sumando cambio de piloto y el resto de las intervenciones.
- **Cambio de neumáticos y operaciones mecánicas:** El tiempo es libre y solo 2 mecánicos pueden realizar estas operaciones.

En las paradas del vehículo durante la carrera **se debe trabajar en la vía interior (ruedas pastillas, frenos, etc)**, solo se autoriza la intervención de **2 mecánicos** a la vez, más el que ayuda al cambio de piloto, si el piloto está a bordo del vehículo no contará. Dentro del box, solo se podrán realizar aquellas operaciones mecánicas mayores que no se puedan ejecutar en la vía rápida como el cambio de motor o caja de cambios y aquellas que derramen líquidos, y el número de personas será libre.

32.13 Repostaje: Únicamente se autorizan los siguientes sistemas de repostaje:

- Bidones con un máximo de 60 litros de capacidad, accionados mediante bombas mecánicas o por gravedad y equipados con manguera flexible y pistola.
- Depósitos de 25 litros con bocas de llenado FIA.
- Tiempo mínimo de cada repostaje: 90 segundos

32.14 Están prohibidas las torres FIA, embudos, bombas eléctricas y extracción por presión de aire. Cualquier otro sistema de repostaje no descrito en el artículo anterior (por ejemplo, torres FIA, etc.) está prohibido. En caso de duda sobre la validez de un determinado sistema, consultar con antelación al Delegado Técnico

Reglamento Deportivo – Comité Organizador

32.15 El repostaje se efectuará en el área asignada por el Circuito y deberá hacerlo cada equipo, con un máximo de tres personas debidamente acondicionadas con mono ignífugo, guantes y sotocasco. Al menos una de ellas tendrá la labor exclusiva de portar un extintor de una capacidad de mínima de 5 kg para posibles situaciones de emergencia.

32.16 El mono de la Asistencia y la Petaca, podrán ser verificados en las verificaciones técnicas previas. Mientras se efectúe el repostaje:

- El equipo no podrá realizar ninguna otra operación en el vehículo.
- El piloto debe permanecer a bordo.
- El motor debe estar parado y luces apagadas.
- El vehículo debe tener las cuatro ruedas en el suelo, por si fuera preciso empujarle de urgencia. Es obligatorio poner una manta ignífuga o un trapo húmedo encima de la rueda más cercada donde se encuentre la boca de llenado.
- Se autoriza, una vez finalizado el repostaje, utilizar una batería de apoyo para el posterior arranque del vehículo, si esto fuera necesario.

32.17 Los mecánicos para el repostaje tienen que llevar:

- Mono ignífugo homologado.
- Gafas de protección.
- Sotocasco ignífugo
- Guantes ignífugos

